

**DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA**

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

**Periodo: 2023**

**Número de Incripción: 407**

**Número de Repertorio: 864**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha diez de Febrero del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de DONACIÓN, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 407 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1312355454	BOWEN ALCIVAR MARIA JHAEL	DONANTE
1304526427	ALCIVAR SALAZAR GINA EMPERATRIZ	DONATARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
PARQUEADERO DUPLEX 3-4	1342030008	68782	DONACIÓN
BODEGA A	1342030003	68777	DONACIÓN
VIVIENDA DUPLEX B (PB+PA)	1342030006	68780	DONACIÓN

Libro: COMPRA VENTA

Acto: DONACIÓN

Fecha inscripción: viernes, 10 febrero 2023

Fecha generación: viernes, 10 febrero 2023



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 0 4 3 5 5 M 2 E P M 7 4





Factura: 001-001-000005231



20231308007P00165

NOTARIO(A) SUPLENTE CARMEN EUNICE MENDOZA MERA

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308007P00165						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE FEBRERO DEL 2023, (10:28)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BOWEN ALCIVAR MARIA JHAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312355454	ECUATORIANA	DONANTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALCIVAR SALAZAR GINA EMPERATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304526427	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	EDIFICIO CASA MARE: VIVIENDA DÚPLEX B.- PARQUEADERO DUPLEX 3-4; EDIFICIO CASA MARE BODEGA A						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	190915.84						

NOTARIO(A) SUPLENTE CARMEN EUNICE MENDOZA MERA

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

AP: 00685-DP13-2023-SB

Carmen E. Mendoza Mera  
**ABOGADA**  
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA SUPLENTE  
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO



## NOTARIA 7 MANTA



2023 AÑO	13 PROVINCIA	08 CANTON	007 NOTARIA	P00165 SECUENCIAL
-------------	-----------------	--------------	----------------	----------------------

ESCRITURA PUBLICA DE DONACION DE BIEN INMUEBLE, OTORGADA POR LA SEÑORITA MARIA JHAEL BOWEN ALCIVAR A FAVOR DE SU SEÑORA MADRE GINA EMPERATRIZ ALCÍVAR SALAZAR.-

AVALUO MUNICIPAL TOTAL: USD \$ 190.915,84

CUANTIA : USD \$ 190.915,84

DI 2 COPIAS.

20231308007P00165 - En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día **HOY DIA MIERCOLES PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES** ; ante mí **ABOGADA CARMEN EUNICE MENDOZA MERA, NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA,** nombrada mediante acción de personal numero 00685-DP13-2023-SB de fecha treinta y uno de enero del dos mil veintitres, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen por sus propios derechos la señorita **MARIA JHAEL BOWEN ALCIVAR,** ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía N° 1312355454, de estado civil soltera, con telefonía móvil # +1 647 573 2026 correo electrónico [jhael.bowen@hotmail.com](mailto:jhael.bowen@hotmail.com) y domiciliada en Toronto, Canadá, dirección 27 Amber Winglanding Bradfor L3Z OH9,ON9 ON

  
Carmen E. Mendoza Mera  
ABOGADA  
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA SUPLENTE  
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

de tránsito por esta ciudad.; y, por otra parte también por sus propios derechos la señora **GINA EMPERATRIZ ALCÍVAR SALAZAR**, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de su cédula de ciudadanía Número **1304526427**, de estado civil casada con telefonía móvil # Móvil: 0994871532 y Correo: [ginaalcivar@hotmail.com](mailto:ginaalcivar@hotmail.com) Domicilio: urbanización ciudad del Mar, vía San Mateo – Manta de la ciudad y cantón Manta. Las comparecientes son hábiles para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidas del resultados y efectos de la escritura de **DONACION DE BIEN INMUEBLE**, que proceden a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria, las otorgantes entregaron a la suscrita Notaria una minuta para que sea elevada a escritura pública la misma que copiada textualmente, dice:

**MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de **CONTRATO DE DONACIÓN** de conformidad con las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de este contrato por una parte por sus propios y personales derechos :

1. LA señorita **MARIA JHAEL BOWEN ALCIVAR**, ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía N° 1312355454, de estado civil soltera, con telefonía móvil # +1 647 573 2026 correo electrónico [jhael.bowen@hotmail.com](mailto:jhael.bowen@hotmail.com) y domiciliada en Toronto, Canadá, dirección 27 Amber Winglanding Bradfor L3Z OH9,ON9 ON ; en

calidad de **DONANTE** y por otra parte también por sus propios derechos la señora **GINA EMPERATRIZ ALCÍVAR SALAZAR**, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de su cédula de ciudadanía Número **1304526427**, de estado civil casada con telefonía móvil # Móvil: 0994871532 y Correo: [ginaalcivar@hotmail.com](mailto:ginaalcivar@hotmail.com) Domicilio: urbanización ciudad del Mar, vía San Mateo – Manta de la ciudad y cantón Manta, y **en calidad** de **DONATARIA**; Las comparecientes son legalmente capaces, concurriendo de manera libre y voluntaria y convenir en celebrar el presente Contrato de DONACIÓN, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- **LA DONANTE** es propietaria de los siguientes bienes patrimoniales :

1.- **VIVIENDA DÚPLEX B (Planta Baja):** DEL EDIFICIO CASA MARE, Ubicado en la Urbanización “Ciudad del Mar”, lote No. 15-30 de la Parroquia Manta del Cantón Manta. Vivienda ubicada en el Nivel -1,90 del Edificio, compuesta de sala, comedor, cocina, lavandería, baño social, dormitorio de huéspedes con baño privado, terraza y escalera de acceso para la planta alta. A esta vivienda se ingresa por el área de circulación comunal. Las medidas y linderos de esta vivienda son las siguientes: POR ARRIBA: Lindera en parte con planta alta de esta misma vivienda, y en parte con espacio aéreo. POR ABAJO: Lindera en parte con subsuelo 2, en parte con bodega B, en parte con área circulación comunal; en parte con área común del Edificio y en

parte con terreno del Edificio. POR EL NORTE: Partiendo del Oeste hacia el Este en 3,34m., lindera con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Sur en 0,27m., lindera con vacío hacia el área común del Edificio; y de este punto hacia el Este en 14,45m., lindera en parte con área común del Edificio y en parte con parqueadero dúplex 3-4. POR EL SUR: Partiendo del Este hacia el Oeste en 2,32m.; de este punto hacia el Norte en 0,065m; de este punto hacia el Oeste en 5,38m.; de este punto en dirección Nor-Oeste y a 30° en 1,29m.; y de este punto hacia el Sur en 0,64m., todas las medidas antes descritas lindera con área de circulación comunal; y de este punto hacia el Oeste en 7,39m., lindera con la vivienda dúplex A (Planta Baja). POR EL ESTE: Partiendo del Norte hacia el Sur en 0,085m., lindera con área común del Edificio; de este punto hacia el Este en 0,11m., lindera con área común del Edificio; y de este punto hacia el Sur en 5,70m, lindera en parte con área común del Edificio y en parte con área de circulación comunal. POR EL OESTE: Partiendo del Sur hacia el Norte en 1,15m., lindera con vacío hacia el subsuelo 2; de este punto hacia el Oeste en 1,68m., lindera con vacío hacia el subsuelo 2; y de este punto hacia el Norte en 6,13m., lindera en parte con vacío hacia el subsuelo 2 y en parte con vacío hacia el área común del Edificio. Área: 113,66m<sup>2</sup>. Alícuota: 0.18,14%. Área de Terreno: 99.96m<sup>2</sup>. Área común: 52.54m<sup>2</sup>. Área Total: 166.20m<sup>2</sup>. 3.2.- **VIVIENDA DUPLEX B (Planta Alta)**

Vivienda ubicada en el Nivel +1,10 del Edificio, compuesta de sala familiar, dormitorio master con cuarto de closet, baño privado y balcón; y, dormitorio individual con baño privado, se ingresa a esta planta por escalera interna de la misma vivienda. Las medidas y linderos de esta vivienda son las siguientes: POR ARRIBA: Lindera con terraza inaccesible. POR ABAJO: Lindera en parte con planta baja de esta misma vivienda; en parte con área de circulación comunal; y en parte con área común del Edificio. POR EL NORTE: Partiendo del Oeste hacia el Este en 1,34m., lindera con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Sur en 0,17m., lindera con vacío hacia el área común del Edificio; y de este punto hacia el Este en 13,81m., lindera en parte con vacío hacia el área común del Edificio y en parte con vacío hacia el parqueadero dúplex 3-4. POR EL SUR: Partiendo del Este hacia el Oeste en 5,59m., lindera con vacío hacia el área de circulación comunal; de este punto hacia el Sur en 1,22m., lindera con vacío hacia el área de circulación comunal; y de este punto hacia el Oeste en 9,33m., lindera con vivienda dúplex A (Planta Alta). POR EL ESTE: Partiendo del Norte hacia el Sur en 5,78m., lindera en parte con vacío hacia el área de circulación comunal y en parte con vacío hacia el área común del Edificio. POR EL OESTE: Partiendo del Sur hacia el Norte en 0,20m.; de este punto hacia el Este en 1,26m.; de este punto hacia el Norte en 2,90m.; de este punto hacia el Oeste en 1,49m.; y de

este punto hacia el Norte en 4,08m. Todas las medidas antes descritas linderan con vacío hacia la planta baja de esta misma vivienda. Área: 95,23m<sup>2</sup>. Alícuota: 0.15%. Área de Terreno: 87.75m<sup>2</sup>. Área común: 44.02m<sup>2</sup>. Área Total: 139.25m<sup>2</sup>. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.- **2.- UNA BODEGA A. DEL EDIFICIO CASA MARE**, Ubicado en la Urbanización “Ciudad del Mar”, lote No. 15-30 de la Parroquia Manta del Cantón Manta. Bodega ubicada en el Nivel - 4,78 del Edificio, compuesta de bodega y cuarto de máquinas. A esta bodega se ingresa por el área de circulación comunal. Las medidas y linderos de esta bodega son las siguientes: POR ARRIBA: Lindera con vivienda dúplex A (Planta Baja). POR ABAJO: Lindera con terreno del Edificio. POR EL NORTE: Partiendo del Oeste hacia el Este en 2,03m.; lindera con área de circulación comunal. POR EL SUR: Partiendo del Este hacia el Oeste en 1,14m., lindera con terreno del Edificio (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo); de este punto hacia el Norte en 0,11m., lindera con área comunal del Edificio; y de este punto hacia el Oeste en 0,88m., lindera con área común del Edificio. POR EL ESTE: Partiendo del Norte hacia el Sur en 5,72m., lindera en parte con área de circulación comunal y en parte con terreno del Edificio (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo). POR EL OESTE: Partiendo desde el Sur hacia el Norte en 5,61m., lindera con el subsuelo

1. Área: 11,51m<sup>2</sup>. Alícuota: 0.0184%. Área de Terreno: 10.12m<sup>2</sup>. Área Común: 5.32m<sup>2</sup>. **Área Total: 16.83m<sup>2</sup>**. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN .- **3.- PARQUEADERO DÚPLEX 3-4: DEL EDIFICIO CASA MARE, Ubicado** en la Urbanización "Ciudad del Mar", lote No. 15-30 de la Parroquia Manta del Cantón Manta. Parqueadero ubicado en el Nivel -1,90 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha, en el cual se encuentra ubicada una cisterna bajo nivel de piso. A este parqueadero se ingresa por el área común del Edificio. Las medidas y linderos de este parqueadero son las siguientes: POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo. POR ABAJO: Lindera con terreno del Edificio. POR EL NORTE: Partiendo del Oeste hacia el Este en 10,00m., lindera con propiedad particular (lote 15-32). POR EL SUR: Partiendo del Este hacia el Oeste en 10,00m., lindera con vivienda dúplex B (Planta Baja). POR EL ESTE: Partiendo del Norte hacia el Sur en 3,00m., lindera con área común del Edificio. POR EL OESTE: Partiendo del Sur hacia el Norte en 3,00m., lindera con área común del Edificio. Área: 30,00m<sup>2</sup>. Alícuota: 0.0479%. Área de Terreno: 26.38m<sup>2</sup>. Área común: 13.87m<sup>2</sup>. Área Total: 43.87m<sup>2</sup>. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN. **Adquiridos mediante escritura de PARTICION Y ADJUDICACION** la misma que ha sido Inscrita el: viernes, 17 mayo 2019 con Número de Inscripción :



1420 Folio Inicial: 39399 en el Registro de la propiedad del Cantón: MANTA con Ficha Nro: 68780 celebrada en la NOTARIA SEPTIMA del Cantón MANTA con Fecha de Otorgamiento : miércoles, 08 mayo 2019 y en la parte pertinente de Observaciones dice : PARTICION ENTRE COPROPIETARIOS Y ADJUDICACION

- Los cónyuges Edmundo Enrique Ricardo Moncayo Juaneda y su cónyuge Marjorie Buenaventura Alcívar y Srta. Maria Jhael Bowen Alcívar, debidamente representada mediante Poder Especial por la Sra. Gina Emperatriz Alcívar Salazar son propietario de los siguientes inmuebles: Vivienda Dúplex A, Parqueadero Dúplex 1-2, Vivienda Dúplex B, Parqueadero Dúplex 3-4 y Bodega A del Edificio Casa Mare, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar de la parroquia Manta del cantón Manta. Se procede a realizar la partición o adjudicación de los bienes detallados anteriormente: - A los cónyuges Edmundo Enrique Ricardo Moncayo y Sra. Marjorie Buenaventura Alcívar les corresponde: Vivienda Dúplex A, Parqueadero Dúplex 1-2 del Edificio Casa Mare. - **A la Srta. María Jhael Bowen Alcivar le corresponde la Vivienda Duplex B, Parqueadero Duplex 3-4 y la Bodega A del Edificio Casa Mare.** **TERCERA: DONACIÓN.**- LA DONANTE por medio del presente instrumento público, por sus propios derechos tiene a bien donar por acto entre vivos a favor de su señora madre **GINA EMPERATRIZ ALCÍVAR SALAZAR**, de

nacionalidad ecuatoriana, portadora de su cédula de ciudadanía Número **1304526427** los bienes patrimoniales descritos en la cláusula segunda y consistentes en : **1.- VIVIENDA DÚPLEX B (Planta Baja):** DEL EDIFICIO CASA MARE, Ubicado en la Urbanización “Ciudad del Mar”, lote No. 15-30 de la Parroquia Manta del Cantón Manta. Vivienda ubicada en el Nivel -1,90 del Edificio, compuesta de sala, comedor, cocina, lavandería, baño social, dormitorio de huéspedes con baño privado, terraza y escalera de acceso para la planta alta. A esta vivienda se ingresa por el área de circulación comunal. Las medidas y linderos de esta vivienda son las siguientes: POR ARRIBA: Lindera en parte con planta alta de esta misma vivienda, y en parte con espacio aéreo. POR ABAJO: Lindera en parte con subsuelo 2, en parte con bodega B, en parte con área circulación comunal; en parte con área común del Edificio y en parte con terreno del Edificio. POR EL NORTE: Partiendo del Oeste hacia el Este en 3,34m., lindera con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Sur en 0,27m., lindera con vacío hacia el área común del Edificio; y de este punto hacia el Este en 14,45m., lindera en parte con área común del Edificio y en parte con parqueadero dúplex 3-4. POR EL SUR: Partiendo del Este hacia el Oeste en 2,32m.; de este punto hacia el Norte en 0,065m; de este punto hacia el Oeste en 5,38m.; de este punto en dirección Nor-Oeste y a 30° en 1,29m.; y de este punto



hacia el Sur en 0,64m., todas las medidas antes descritas lindera con área de circulación comunal; y de este punto hacia el Oeste en 7,39m., lindera con la vivienda dúplex A (Planta Baja). POR EL ESTE: Partiendo del Norte hacia el Sur en 0,085m., lindera con área común del Edificio; de este punto hacia el Este en 0,11m., lindera con área común del Edificio; y de este punto hacia el Sur en 5,70m, lindera en parte con área común del Edificio y en parte con área de circulación comunal. POR EL OESTE: Partiendo del Sur hacia el Norte en 1,15m., lindera con vacío hacia el subsuelo 2; de este punto hacia el Oeste en 1,68m., lindera con vacío hacia el subsuelo 2; y de este punto hacia el Norte en 6,13m., lindera en parte con vacío hacia el subsuelo 2 y en parte con vacío hacia el área común del Edificio. Área: 113,66m<sup>2</sup>. Alicuota: 0.18,14%. Área de Terreno: 99.96m<sup>2</sup>. Área común: 52.54m<sup>2</sup>. Área Total: 166.20m<sup>2</sup>. 3.2.- **VIVIENDA DUPLEX B (Planta Alta)** Vivienda ubicada en el Nivel +1,10 del Edificio, compuesta de sala familiar, dormitorio master con cuarto de closet, baño privado y balcón; y, dormitorio individual con baño privado, se ingresa a esta planta por escalera interna de la misma vivienda. Las medidas y linderos de esta vivienda son las siguientes: POR ARRIBA: Lindera con terraza inaccesible. POR ABAJO: Lindera en parte con planta baja de esta misma vivienda; en parte con área de circulación comunal; y en parte con área común del Edificio. POR EL NORTE: Partiendo del Oeste

hacia el Este en 1,34m., lindera con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Sur en 0,17m., lindera con vacío hacia el área común del Edificio; y de este punto hacia el Este en 13,81m., lindera en parte con vacío hacia el área común del Edificio y en parte con vacío hacia el parqueadero dúplex 3-4. POR EL SUR: Partiendo del Este hacia el Oeste en 5,59m., lindera con vacío hacia el área de circulación comunal; de este punto hacia el Sur en 1,22m., lindera con vacío hacia el área de circulación comunal; y de este punto hacia el Oeste en 9,33m., lindera con vivienda dúplex A (Planta Alta). POR EL ESTE: Partiendo del Norte hacia el Sur en 5,78m., lindera en parte con vacío hacia el área de circulación comunal y en parte con vacío hacia el área común del Edificio. POR EL OESTE: Partiendo del Sur hacia el Norte en 0,20m.; de este punto hacia el Este en 1,26m.; de este punto hacia el Norte en 2,90m.; de este punto hacia el Oeste en 1,49m.; y de este punto hacia el Norte en 4,08m. Todas las medidas antes descritas linderan con vacío hacia la planta baja de esta misma vivienda. Área: 95,23m<sup>2</sup>. Alícuota: 0.15%. Área de Terreno: 87.75m<sup>2</sup>. Área común: 44.02m<sup>2</sup>. Área Total: 139.25m<sup>2</sup>. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.- **2.- UNA BODEGA A. DEL EDIFICIO CASA MARE**, Ubicado en la Urbanización “Ciudad del Mar”, lote No. 15-30 de la Parroquia Manta del Cantón Manta. Bodega ubicada en el Nivel -

4,78 del Edificio, compuesta de bodega y cuarto de máquinas. A esta bodega se ingresa por el área de circulación comunal. Las medidas y linderos de esta bodega son las siguientes: POR ARRIBA: Lindera con vivienda dúplex A (Planta Baja). POR ABAJO: Lindera con terreno del Edificio. POR EL NORTE: Partiendo del Oeste hacia el Este en 2,03m.; lindera con área de circulación comunal. POR EL SUR: Partiendo del Este hacia el Oeste en 1,14m., lindera con terreno del Edificio (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo); de este punto hacia el Norte en 0,11m., lindera con área comunal del Edificio; y de este punto hacia el Oeste en 0,88m., lindera con área común del Edificio. POR EL ESTE: Partiendo del Norte hacia el Sur en 5,72m., lindera en parte con área de circulación comunal y en parte con terreno del Edificio (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo). POR EL OESTE: Partiendo desde el Sur hacia el Norte en 5,61m., lindera con el subsuelo 1. Área: 11,51m<sup>2</sup>. Alícuota: 0.0184%. Área de Terreno: 10.12m<sup>2</sup>. Área Común: 5.32m<sup>2</sup>. **Área Total: 16.83m<sup>2</sup>**. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN .- **3.-**

**PARQUEADERO DÚPLEX 3-4: DEL EDIFICIO CASA MARE,** Ubicado en la Urbanización "Ciudad del Mar", lote No. 15-30 de la Parroquia Manta del Cantón Manta. Parqueadero ubicado en el Nivel - 1,90 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha, en el cual se encuentra ubicada una cisterna bajo nivel de piso. A este parqueadero se

ingresa por el área común del Edificio. Las medidas y linderos de este parqueadero son las siguientes: POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo. POR ABAJO: Lindera con terreno del Edificio. POR EL NORTE: Partiendo del Oeste hacia el Este en 10,00m., lindera con propiedad particular (lote 15-32). POR EL SUR: Partiendo del Este hacia el Oeste en 10,00m., lindera con vivienda dúplex B (Planta Baja). POR EL ESTE: Partiendo del Norte hacia el Sur en 3,00m., lindera con área común del Edificio. POR EL OESTE: Partiendo del Sur hacia el Norte en 3,00m., lindera con área común del Edificio. Área: 30,00m<sup>2</sup>. Alícuota: 0.0479%. Área de Terreno: 26.38m<sup>2</sup>. Área común: 13.87m<sup>2</sup>. Área Total: 43.87m<sup>2</sup>. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN. **Adquiridos mediante escritura de PARTICION Y ADJUDICACION** la misma que ha sido Inscrita el: viernes, 17 mayo 2019 con Número de Inscripción : 1420 Folio Inicial: 39399 en el Registro de la propiedad del Cantón: MANTA con Ficha Nro: 68780 celebrada en la NOTARIA SEPTIMA del Cantón MANTA con Fecha de Otorgamiento : miércoles, 08 mayo 2019 y en la parte pertinente de Observaciones dice : PARTICION ENTRE COPROPIETARIOS Y ADJUDICACION .- Los cónyuges Edmundo Enrique Ricardo Moncayo Juaneda y su cónyuge Marjorie Buenaventura Alcívar y Srta. Maria Jhael Bowen Alcívar, debidamente representada mediante Poder Especial por la Sra.

Gina Emperatriz Alcívar Salazar son propietario de los siguientes inmuebles: Vivienda Dúplex A, Parqueadero Dúplex 1-2, Vivienda Dúplex B, Parqueadero Dúplex 3-4 y Bodega A del Edificio Casa Mare, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar de la parroquia Manta del cantón Manta. Se procede a realizar la partición o adjudicación de los bienes detallados anteriormente: - A los cónyuges Edmundo Enrique Ricardo Moncayo y Sra. Marjorie Buenaventura Alcívar les corresponde: Vivienda Dúplex A, Parqueadero Dúplex 1-2 del Edificio Casa Mare. - **A la Srta. María Jhael Bowen Alcivar le corresponde la Vivienda Duplex B, Parqueadero Duplex 3-4 y la Bodega A del Edificio Casa Mare. Con un avalúo municipal total de los 3 bienes en CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS QUINCE DOLARES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DOLARES AMERICANOS ( \$ 190.915,84 )** . Bienes que transfiere la donante a la donataria, con todos sus usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que les son anexas, y todo cuanto por su naturaleza, destino o accesión se reputan inmuebles, incluyéndose las instalaciones, adecuaciones, servicios y más accesorios propios de los inmuebles, libres de todo gravamen, según el certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta que se agregan a la presente como documentos habilitantes, sujetándose en todo caso LA DONANTE



## NOTARIA 7 MANTA



al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley sin reservarse nada para sí LA DONANTE. La donación se la hace con el carácter de irrevocable, **CUARTA: ACEPTACIÓN DE DONACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN.-** LA DONATARIA SEÑORA **GINA EMPERATRIZ ALCÍVAR SALAZAR** acepta en todas sus partes las cláusulas como se han redactado en esta donación por estar hecha en seguridad de los bienes donados, y agradeciendo el gesto voluntario de la donante para celebrar este contrato y a su vez que la DONANTE se da por notificada de dicha aceptación **QUINTA: DECLARACIÓN** Conforme consta del documento que se acompaña se dignará agregar como documento habilitante, y que se ha cumplido con la declaración de la insinuación de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 11 del artículo dieciocho reformado de la Ley Notarial, según el Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis. **SEXTA: GASTOS** De común acuerdo las partes estipulan que todo gasto que demande la celebración de la presente escritura será de cuenta DE LA DONATARIA. **SÉPTIMA : CUANTIA DE LOS BIENES**.- Pese a que la presente DONACIÓN tiene el carácter de gratuita, se establece como cuantía de la misma considerando los avalúos municipales, la cantidad de **CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS QUINCE DOLARES CON**

  
Carmen E. Mendoza Mera  
ABOGADA  
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA SUPLENTE  
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DOLARES

AMERICANOS ( \$ 190.915,84 ) conforme consta de los TRES

Certificados de Avalúo Catastrales Municipales otorgados por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta . Dejando establecido que este precio fijado es una simple formalidad, ya que la presente Donación, la realiza la donante en gesto de liberalidad, sin pago alguno, en favor de su señora madre. OCTAVA .-

ACEPTACIÓN.- Las partes contratantes aceptan y declaran conocer el total contenido de la presente Escritura Pública, por estar de acuerdo a sus recíprocos intereses. Las partes declaran incorporadas al presente Contrato de Donación, las disposiciones del Código Civil vigente. NOVENA: LA DE ESTILO: Usted

señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público.

(Firmado). Dr. Tito Mendoza. Matrícula 13-2009-236.- FORO DE

ABOGADOS Consejo Nacional de la Judicatura. **Hasta Aquí la**

**minuta.** Las otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro

de la minuta preinserta, la misma que queda elevada a escritura pública

para que surtan todos los efectos legales declarados en ella. El impuesto

de alcabala y sus adicionales se encuentran exentos por ser la donataria

legitimaria de la donante. Léida esta escritura por mí la Notaria de

principio a fin y en alta voz a los otorgantes se afirman y ratifican en todo lo expuesto y firmando conmigo en unidad de acto. **DOY FE.**



**MARIA JHAEL BOWEN ALCIVAR**  
C.C. N° 1312355454



**GINA EMPERATRIZ ALCIVAR SALAZAR**  
Ced. # 1304526427



**Carmen E. Mendoza Mera**  
**ABOGADA**  
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA SUPLENTE  
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



**LA NOTARIA.-**

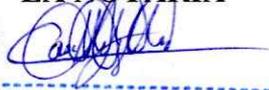
**Carmen E. Mendoza Mera**  
**ABOGADA**  
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA SUPLENTE  
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR





SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA  
PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN MANTA EL  
MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACION.

LA NOTARIA



Carmen E. Mendoza Mera  
**ABOGADA**  
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA SUPLENTE  
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



Ficha Registral-Bien Inmueble

68780



## Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23002295  
Certifico hasta el día 2023-01-24:

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1342030006  
Fecha de Apertura: miércoles, 21 noviembre 2018  
Información Municipal:  
Dirección del Bien: EDIFICIO "CASA MARE"

Tipo de Predio: VIVIENDA DUPLEX B (PB+PA)  
Parroquia: MANTA

### LINDEROS REGISTRALES:

Se le adjudica a la Señorita MARIA JHAEL BOWEN ALCIVAR.-Le corresponde 2.2.-VIVIENDA DÚPLEX B (Planta Baja): DEL EDIFICIO CASA MARE, Ubicado en la Urbanización "Ciudad del Mar", lote No. 15-30 de la Parroquia Manta del Cantón Manta. Vivienda ubicada en el Nivel -1,90 del Edificio, compuesta de sala, comedor, cocina, lavandería, baño social, dormitorio de huéspedes con baño privado, terraza y escalera de acceso para la planta alta. A esta vivienda se ingresa por el área de circulación comunal. Las medidas y linderos de esta vivienda son las siguientes: POR ARRIBA: Lindera en parte con planta alta de esta misma vivienda, y en parte con espacio aéreo. POR ABAJO: Lindera en parte con subsuelo 2, en parte con bodega B, en parte con área circulación comunal; en parte con área común del Edificio y en parte con terreno del Edificio. POR EL NORTE: Partiendo del Oeste hacia el Este en 3,34m., lindera con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Sur en 0,27m., lindera con vacío hacia el área común del Edificio; y de este punto hacia el Este en 14,45m., lindera en parte con área común del Edificio y en parte con parqueadero dúplex 3-4. POR EL SUR: Partiendo del Este hacia el Oeste en 2,32m.; de este punto hacia el Norte en 0,065m; de este punto hacia el Oeste en 5,38m.; de este punto en dirección Nor-Oeste y a 30° en 1,29m.; y de este punto hacia el Sur en 0,64m., todas las medidas antes descritas lindera con área de circulación comunal; y de este punto hacia el Oeste en 7,39m., lindera con la vivienda dúplex A (Planta Baja). POR EL ESTE: Partiendo del Norte hacia el Sur en 0,085m., lindera con área común del Edificio; de este punto hacia el Este en 0,11m., lindera con área común del Edificio; y de este punto hacia el Sur en 5,70m, lindera en parte con área común del Edificio y en parte con área de circulación comunal. POR EL OESTE: Partiendo del Sur hacia el Norte en 1,15m., lindera con vacío hacia el subsuelo 2; de este punto hacia el Oeste en 1,68m., lindera con vacío hacia el subsuelo 2; y de este punto hacia el Norte en 6,13m., lindera en parte con vacío hacia el subsuelo 2 y en parte con vacío hacia el área común del Edificio. Área: 113,66m2. Alícuota: 0.18,14%. Área de Terreno: 99.96m2. Área común: 52.54m2. Área Total: 166.20m2.

3.2.- VIVIENDA DUPLEX B (Planta Alta) Vivienda ubicada en el Nivel +1,10 del Edificio, compuesta de sala familiar, dormitorio master con cuarto de closet, baño privado y balcón; y, dormitorio individual con baño privado, se ingresa a esta planta por escalera interna de la misma vivienda. Las medidas y linderos de esta vivienda son las siguientes: POR ARRIBA: Lindera con terraza inaccesible. POR ABAJO: Lindera en parte con planta baja de esta misma vivienda; en parte con área de circulación comunal; y en parte con área común del Edificio. POR EL NORTE: Partiendo del Oeste hacia el Este en 1,34m., lindera con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Sur en 0,17m., lindera con vacío hacia el área común del Edificio; y de este punto hacia el Este en 13,81m., lindera en parte con vacío hacia el área común del Edificio y en parte con vacío hacia el parqueadero dúplex 3-4. POR EL SUR: Partiendo del Este hacia el Oeste en 5,59m., lindera con vacío hacia el área de circulación comunal; de este punto hacia el Sur en 1,22m., lindera con vacío hacia el área de circulación comunal; y de este punto hacia el Oeste en 9,33m., lindera con vivienda dúplex A (Planta Alta). POR EL ESTE: Partiendo del Norte hacia el Sur en 5,78m., lindera en parte con vacío hacia el área de circulación comunal y en parte con vacío hacia el área común del Edificio. POR EL OESTE: Partiendo del Sur hacia el Norte en 0,20m.; de este punto hacia el Este en 1,26m.; de este punto hacia el Norte en 2,90m.; de este punto hacia el Oeste en 1,49m.; y de este punto hacia el Norte en 4,08m. Todas las medidas antes descritas lindera con vacío hacia la planta baja de esta misma vivienda. Área: 95,23m2. Alícuota: 0.15%. Área de Terreno: 87.75m2. Área común: 44.02m2. Área Total: 139.25m2.

**SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	278 jueves, 18 enero 2018	6872	6889
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	28 miércoles, 21 noviembre 2018	1695	1755
PLANOS	PLANOS	31 miércoles, 21 noviembre 2018	1	1
COMPRA VENTA	PARTICION Y ADJUDICACION	1420 viernes, 17 mayo 2019	39399	39458

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 4 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 18 enero 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 enero 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con el Lote de terreno ubicado en la Urbanización llamada Ciudad del Mar, signado como Lote número QUINCE - TREINTA, ubicada en el Cantón Manta, Provincia de Manabí. Con una superficie total de QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO COMA QUINCE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BOWEN ALCIVAR MARIA JHAEL	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	MONCAYO JUANEDA EDMUNDO ENRIQUE RICARDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BENALCAZAR SANCHEZ EVANGELISTA ARTURO	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[ 2 / 4 ] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: miércoles, 21 noviembre 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 noviembre 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROPIEDAD HORIZONTAL Terreno en el que se encuentra implantado el edificio CASA MARE, está ubicado en la urbanización Ciudad del Mar lote número 15-30, de la parroquia y cantón Manta. En representación de la Sta. MARIA JHAEL BOWEN ALCIVAR, comparece la Sra. Gina Emperatriz Alcivar Salazar, con Poder Especial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	MONCAYO JUANEDA EDMUNDO ENRIQUE RICARDO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BUENAVENTURA ALCIVAR MARJORIE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BOWEN ALCIVAR MARIA JHAEL	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[ 3 / 4 ] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 21 noviembre 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 noviembre 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PLANOS DEL EDIFICIO CASA MARE.- terreno en el que se encuentra implantado el edificio CASA MARE, está ubicado en la urbanización Ciudad del Mar lote número 15-30, de la parroquia y cantón Manta. En representación de la Sta. MARIA JHAEL BOWEN ALCIVAR, comparece la Sra. Gina Emperatriz Alcivar Salazar, con Poder Especial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	BOWEN ALCIVAR MARIA JHAEL	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BUENAVENTURA ALCIVAR MARJORIE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MONCAYO JUANEDA EDMUNDO ENRIQUE RICARDO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[ 4 / 4 ] PARTICION Y ADJUDICACION

Inscrito el: viernes, 17 mayo 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 1420

Folio Inicial: 39399

Número de Repertorio: 2889

Folio Final : 39458



Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 mayo 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

**PARTICION ENTRE COPROPIETARIOS Y ADJUDICACION** Los cónyuges Edmundo Enrique Ricardo Moncayo Juaneda y su cónyuge Marjorie Buenaventura Alcivar y Srta. Maria Jhael Bowen Alcivar, debidamente representada mediante Poder Especial por la Sra. Gina Emperatriz Alcivar Salazar son propietario de los siguientes inmuebles: Vivienda Duplex A, Parqueadero Duplex 1-2, Vivienda Duplex B, Parqueadero Duplex 3-4 y Bodega A del Edificio Casa Mare, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar de la parroquia Manta del cantón Manta. Se procede a realizar la partición o adjudicación de los bienes detallados anteriormente: - A los cónyuges Edmundo Enrique Ricardo Moncayo y Srta. Marjorie Buenaventura Alcivar les corresponde: Vivienda Duplex A, Parqueadero Duplex 1-2 del Edificio Casa Mare. - A la Srta. María Jhael Bowen Alcivar le corresponde la Vivienda Duplex B, Parqueadero Duplex 3-4 y la Bodega A del Edificio Casa Mare.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	MONCAYO JUANEDA EDMUNDO ENRIQUE RICARDO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BUENAVENTURA ALCIVAR MARJORIE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BOWEN ALCIVAR MARIA JHAEL	SOLTERO(A)	MANTA

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-01-24

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : BOWEN ALCIVAR MARIA JHAEL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23002295 certifico hasta el día 2023-01-24, la Ficha Registral Número: 68780.



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

**Código Seguro de Verificación (CVS)**



2 8 7 6 9 9 Q 0 L T J G F



Ficha Registral-Bien Inmueble

68782

## Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23002292  
Certifico hasta el día 2023-01-24:

### INFORMACION REGISTRAL

**Código Catastral/Identif.Predial:** 1342030008  
**Fecha de Apertura:** miércoles, 21 noviembre 2018  
**Información Municipal:**  
**Dirección del Bien:** EDIFICIO "CASA MARE"

**Tipo de Predio:** PARQUEADERO DUPLEX 3-4  
**Parroquia:** MANTA

### LINDEROS REGISTRALES:

3.2.4.-PARQUEADERO DÚPLEX 3-4: DEL EDIFICIO CASA MARE, Ubicado en la Urbanización "Ciudad del Mar", lote No. 15-30 de la Parroquia Manta del Cantón Manta.

Parqueadero ubicado en el Nivel -1,90 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha, en el cual se encuentra ubicada una cisterna bajo nivel de piso. A este parqueadero se ingresa por el área común del Edificio. Las medidas y linderos de este parqueadero son las siguientes: POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo. POR ABAJO: Lindera con terreno del Edificio. POR EL NORTE: Partiendo del Oeste hacia el Este en 10,00m., lindera con propiedad particular (lote 15-32). POR EL SUR: Partiendo del Este hacia el Oeste en 10,00m., lindera con vivienda dúplex B (Planta Baja). POR EL ESTE: Partiendo del Norte hacia el Sur en 3,00m., lindera con área común del Edificio. POR EL OESTE: Partiendo del Sur hacia el Norte en 3,00m., lindera con área común del Edificio. Área: 30,00m2. Alicuota: 0.0479%. Area de Terreno: 26.38m2. Area común: 13.87m2. Area Total: 43.87m2.

**SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	278 jueves, 18 enero 2018	6872	6889
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	28 miércoles, 21 noviembre 2018	1695	1755
PLANOS	PLANOS	31 miércoles, 21 noviembre 2018	1	1
COMPRA VENTA	PARTICION Y ADJUDICACION	1420 viernes, 17 mayo 2019	39399	39458

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**  
[ 1 / 4 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 18 enero 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 enero 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con el Lote de terreno ubicado en la Urbanización llamada Ciudad del Mar, signado como Lote número QUINCE - TREINTA, ubicada en el Cantón Manta, Provincia de Manabi. Con una superficie total de QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO COMA QUINCE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BOWEN ALCIVAR MARIA JHAEL	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	MONCAYO JUANEDA EDMUNDO ENRIQUE RICARDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BENALCAZAR SANCHEZ EVANGELISTA ARTURO	DIVORCIADO(A)	MANTA

**Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES**

[ 2 / 4 ] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: miércoles, 21 noviembre 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 noviembre 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROPIEDAD HORIZONTAL Terreno en el que se encuentra implantado el edificio CASA MARE, está ubicado en la urbanización Ciudad del Mar lote número 15-30, de la parroquia y cantón Manta. En representación de la Sta. MARIA JHAEL BOWEN ALCIVAR, comparece la Sra. Gina Emperatriz Alcivar Salazar, con Poder Especial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	MONCAYO JUANEDA EDMUNDO ENRIQUE RICARDO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BUENAVENTURA ALCIVAR MARJORIE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BOWEN ALCIVAR MARIA JHAEL	SOLTERO(A)	MANTA

**Registro de : PLANOS**

[ 3 / 4 ] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 21 noviembre 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 noviembre 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PLANOS DEL EDIFICIO CASA MARE.- terreno en el que se encuentra implantado el edificio CASA MARE, está ubicado en la urbanización Ciudad del Mar lote número 15-30, de la parroquia y cantón Manta. En representación de la Sta. MARIA JHAEL BOWEN ALCIVAR, comparece la Sra. Gina Emperatriz Alcivar Salazar, con Poder Especial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	BOWEN ALCIVAR MARIA JHAEL	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BUENAVENTURA ALCIVAR MARJORIE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MONCAYO JUANEDA EDMUNDO ENRIQUE RICARDO	CASADO(A)	MANTA

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 4 / 4 ] PARTICION Y ADJUDICACION

Inscrito el: viernes, 17 mayo 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 mayo 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PARTICION ENTRE COPROPIETARIOS Y ADJUDICACION Los cónyuges Edmundo Enrique Ricardo Moncayo Juaneda y su cónyuge Marjorie Buenaventura Alcivar y Srta. Maria Jhael Bowen Alcivar, debidamente representada mediante Poder Especial por la Sra. Gina Emperatriz Alcivar Salazar son propietario de los siguientes inmuebles: Vivienda Duplex A, Parqueadero Duplex 1-2, Vivienda Duplex B, Parqueadero Duplex 3-4 y Bodega A del Edificio Casa Mare, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar de la parroquia Manta del cantón Manta. Se procede a realizar la partición o adjudicación de los bienes detallados anteriormente: - A los cónyuges Edmundo Enrique Ricardo Moncayo y Sra. Marjorie Buenaventura Alcivar les corresponde: Vivienda Duplex A, Parqueadero Duplex 1-2 del Edificio Casa Mare. - A la Srta. María Jhael Bowen Alcivar le corresponde la Vivienda Duplex B, Parqueadero Duplex 3-4 y la Bodega A del Edificio Casa Mare.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	MONCAYO JUANEDA EDMUNDO ENRIQUE RICARDO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BUENAVENTURA ALCIVAR MARJORIE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BOWEN ALCIVAR MARIA JHAEL	SOLTERO(A)	MANTA



Número de Inscripción : 28

Número de Repertorio: 7678

Folio Inicial: 1695

Folio Final: 4755

Número de Inscripción : 31

Número de Repertorio: 7679

Folio Inicial: 1

Folio Final : 1

Número de Inscripción : 1420

Número de Repertorio: 2889

Folio Inicial: 39399

Folio Final : 39458

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-01-24

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : BOWEN ALCIVAR MARIA JHAEL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23002292 certifico hasta el día 2023-01-24, la Ficha Registral Número: 68782.



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que  
se diera un traspaso de dominio o  
se emitiese un gravamen.

**Código Seguro de Verificación (CVS)**



2 8 7 6 9 6 M E O Y K I L



Ficha Registral-Bien Inmueble

68777

**Certificado de Solvencia**

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23002290  
Certifico hasta el día 2023-01-25:

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif,Predial: 1342030003  
Fecha de Apertura: miércoles, 21 noviembre 2018  
Información Municipal:  
Dirección del Bien: EDIFICIO "CASA MARE"

Tipo de Predio: BODEGA A  
Parroquia: MANTA

**LINDEROS REGISTRALES:**

3.1.3.-BODEGA A. DEL EDIFICIO CASA MARE, Ubicado en la Urbanización "Ciudad del Mar", lote No. 15-30 de la Parroquia Manta del Cantón Manta.

Bodega ubicada en el Nivel -4,78 del Edificio, compuesta de bodega y cuarto de máquinas. A esta bodega se ingresa por el área de circulación comunal. Las medidas y linderos de esta bodega son las siguientes: POR ARRIBA: Lindera con vivienda dúplex A (Planta Baja). POR ABAJO: Lindera con terreno del Edificio. POR EL NORTE: Partiendo del Oeste hacia el Este en 2,03m.; lindera con área de circulación comunal. POR EL SUR: Partiendo del Este hacia el Oeste en 1,14m., lindera con terreno del Edificio (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo); de este punto hacia el Norte en 0,11m., lindera con área comunal del Edificio; y de este punto hacia el Oeste en 0,88m., lindera con área común del Edificio. POR EL ESTE: Partiendo del Norte hacia el Sur en 5,72m., lindera en parte con área de circulación comunal y en parte con terreno del Edificio (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo). POR EL OESTE: Partiendo desde el Sur hacia el Norte en 5,61m., lindera con el subsuelo 1. Área: 11,51m2. Alícuota: 0.0184%. Área de Terreno: 10.12m2. Área Común: 5.32m2. Área Total: 16.83m2.

**SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	278 jueves, 18 enero 2018	6872	6889
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	28 miércoles, 21 noviembre 2018	1695	1755
PLANOS	PLANOS	31 miércoles, 21 noviembre 2018	1	1
COMPRA VENTA	PARTICION Y ADJUDICACION	1420 viernes, 17 mayo 2019	39399	39458

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : **COMPRA VENTA**

[ 1 / 4 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 18 enero 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 enero 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con el Lote de terreno ubicado en la Urbanización llamada Ciudad del Mar, signado como Lote número QUINCE - TREINTA, ubicada en el Cantón Manta, Provincia de Manabí. Con una superficie total de QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO COMA QUINCE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de inscripción : 278

Folio Inicial: 6872

Número de Repertorio: 536

Folio Final : 6889

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BOWEN ALCIVAR MARIA JHAEL	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	MONCAYO JUANEDA EDMUNDO ENRIQUE RICARDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BENALCAZAR SANCHEZ EVANGELISTA ARTURO	DIVORCIADO(A)	MANTA

**Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES**

[ 2 / 4 ] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: miércoles, 21 noviembre 2018

Número de Inscripción : 28

Folio Inicial: 1695

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7678

Folio Final : 1755

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 noviembre 2018

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

PROPIEDAD HORIZONTAL Terreno en el que se encuentra implantado el edificio CASA MARE, está ubicado en la urbanización Ciudad del Mar lote número 15-30, de la parroquia y cantón Manta. En representación de la Sta. MARIA JHAEL BOWEN ALCIVAR, comparece la Sra. Gina Emperatriz Alcivar Salazar, con Poder Especial.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	MONCAYO JUANEDA EDMUNDO ENRIQUE RICARDO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BUENAVENTURA ALCIVAR MARJORIE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BOWEN ALCIVAR MARIA JHAEL	SOLTERO(A)	MANTA

**Registro de : PLANOS**

[ 3 / 4 ] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 21 noviembre 2018

Número de Inscripción : 31

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7679

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 noviembre 2018

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

PLANOS DEL EDIFICIO CASA MARE.- terreno en el que se encuentra implantado el edificio CASA MARE, está ubicado en la urbanización Ciudad del Mar lote número 15-30, de la parroquia y cantón Manta. En representación de la Sta. MARIA JHAEL BOWEN ALCIVAR, comparece la Sra. Gina Emperatriz Alcivar Salazar, con Poder Especial.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	BOWEN ALCIVAR MARIA JHAEL	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BUENAVENTURA ALCIVAR MARJORIE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MONCAYO JUANEDA EDMUNDO ENRIQUE RICARDO	CASADO(A)	MANTA

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 4 / 4 ] PARTICION Y ADJUDICACION

Inscrito el: viernes, 17 mayo 2019

Número de Inscripción : 1420

Folio Inicial: 39399

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2889

Folio Final : 39458

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 mayo 2019

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

PARTICION ENTRE COPROPIETARIOS Y ADJUDICACION Los cónyuges Edmundo Enrique Ricardo Moncayo Juaneda y su cónyuge Marjorie Buenaventura Alcivar y Srta. Maria Jhael Bowen Alcivar, debidamente representada mediante Poder Especial por la Sra. Gina Emperatriz Alcivar Salazar son propietario de los siguientes inmuebles: Vivienda Duplex A, Parqueadero Duplex 1-2, Vivienda Duplex B, Parqueadero Duplex 3-4 y Bodega A del Edificio Casa Mare, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar de la parroquia Manta del cantón Manta. Se procede a realizar la partición o adjudicación de los bienes detallados anteriormente: - A los cónyuges Edmundo Enrique Ricardo Moncayo y Sra. Marjorie Buenaventura Alcivar les corresponde: Vivienda Duplex A, Parqueadero Duplex 1-2 del Edificio Casa Mare. - A la Srta. María Jhael Bowen Alcivar le corresponde



la Vivienda Duplex B, Parqueadero Duplex 3-4 y la Bodega A del Edificio Casa Mare.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	MONCAYO JUANEDA EDMUNDO ENRIQUE RICARDO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BUENAVENTURA ALCIVAR MARJORIE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BOWEN ALCIVAR MARIA JHAEL	SOLTERO(A)	MANTA

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<b>Total Inscripciones &gt;&gt;</b>	<b>4</b>

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

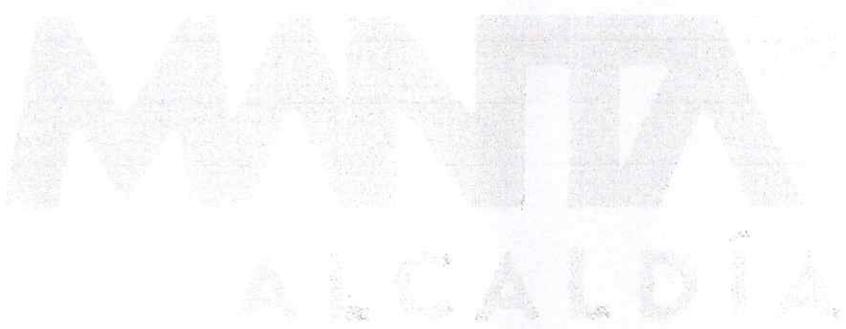
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-01-25

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : BOWEN ALCIVAR MARIA JHAEL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23002290 certifico hasta el día 2023-01-25, la Ficha Registral Número: 68777.



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 68777

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

**Código Seguro de Verificación (CVS)**



Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalciudad.ano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalciudad.ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES  
CERTIFICADO DE AVALÚO**



N° 012023-084286

N° ELECTRÓNICO : 224275

Fecha: 2023-01-24

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 1-34-20-30-006

Ubicado en: EDIFICIO CASA MARE VIVIENDA DUPLEX B (PB+PA)

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Neta: 208.89 m<sup>2</sup>  
Área Comunal: 96.56 m<sup>2</sup>  
Área Terreno: 183.71 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1312355454	BOWEN ALCIVAR-MARIA JHAEL

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 35,823.45  
CONSTRUCCIÓN: 136,520.90  
AVALÚO TOTAL: 172,344.35

SON: CIENTO SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES 35/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)

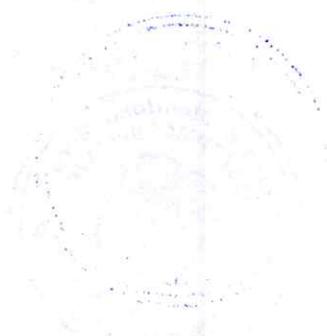


185104KZOXSHY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-01-25 13:11:05



ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES  
CERTIFICADO DE AVALÚO**



**N° 012023-084870**

N° ELECTRÓNICO : 224492

Fecha: 2023-01-30

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 1-34-20-30-008

Ubicado en: EDIFICIO CASA MARE PARQUEADERO DUPLEX 3-4

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Neta: 30 m<sup>2</sup>  
Área Comunal: 13.87 m<sup>2</sup>  
Área Terreno: 26.38 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1312355454	BOWEN ALCIVAR-MARIA JHAEL

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 5,144.10  
CONSTRUCCIÓN: 3,931.72  
AVALÚO TOTAL: 9,075.82  
SON: NUEVE MIL SETENTA Y CINCO DÓLARES 82/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: **domingo 31 diciembre 2023**

Código Seguro de Verificación (CSV)

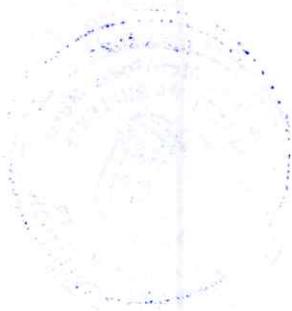


185688P42NL9F

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

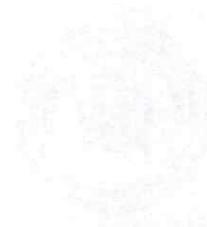


Fecha de generación de documento: 2023-02-01 09:39:11



ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES  
CERTIFICADO DE AVALÚO**



**N° 012023-084866**

N° ELECTRÓNICO : 224488

Fecha: 2023-01-30

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 1-34-20-30-003

Ubicado en: EDIFICIO CASA MARE BODEGA A

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Neta: 11.51 m<sup>2</sup>

Área Comunal: 5.32 m<sup>2</sup>

Área Terreno: 10.12 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1312355454	BOWEN ALCIVAR-MARIA JHAEL

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 1,973.40

CONSTRUCCIÓN: 7,522.27

AVALÚO TOTAL: 9,495.67

SON: NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES 67/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

“Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023”.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)

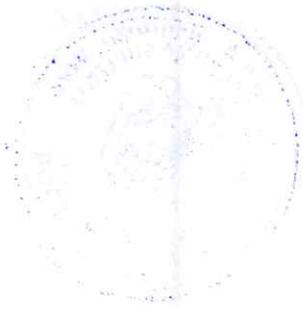


185684ZH5V8KY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-02-01 09:56:21



ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO



N° 012023-084156  
Manta, lunes 23 enero 2023



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **BOWEN ALCIVAR MARIA JHAEL** con cédula de ciudadanía No. **1312355454**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.*  
**Fecha de expiración: jueves 23 febrero 2023**

Código Seguro de Verificación (CSV)



184974VDNBGRP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





ESPACIO  
LEFT  
BLANCO

ESPACIO  
LEFT  
BLANCO



N° 022023-084988

Manta, miércoles 01 febrero 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
DONACION DE LEGITIMARIO

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-34-20-30-006 perteneciente a BOWEN ALCIVAR MARIA JHAEL con C.C. 1312355454 ubicada en EDIFICIO CASA MARE VIVIENDA DUPLEX B (PB+PA) BARRIO BARBASQUILLO PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$172,344.35 CIENTO SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES 35/100.



ALCALDÍA

Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida.*  
**Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023**

Código Seguro de Verificación (CSV)



185806UUPNNVX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 012023-084426

Manta, miércoles 25 enero 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
ACEPTACIÓN DE DONACIÓN

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-34-20-30-006 perteneciente a BOWEN ALCIVAR MARIA JHAEL con C.C. 1312355434 ubicada en EDIFICIO CASA MARE VIVIENDA DURLEX B (PB-PA) BARRIO BARBASQUITO PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$172.344,35 CIENTO SETENTA Y DOS MIL TRESIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES 35/100.



**ALCALDÍA**

Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida.*

**Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023**

Código Seguro de Verificación (CSV)



185244PJICEVU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR.





**N° 022023-084989**

Manta, miércoles 01 febrero 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
DONACION DE LEGITIMARIO

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-34-20-30-008 perteneciente a BOWEN ALCIVAR MARIA JHAEL con C.C. 1312355454 ubicada en EDIFICIO CASA MARE PARQUEADERO DUPLEX 3-4 BARRIO BARBASQUILLO PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$9,075.82 NUEVE MIL SETENTA Y CINCO DÓLARES 82/100.



ALCALDÍA

Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida.*

**Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023**

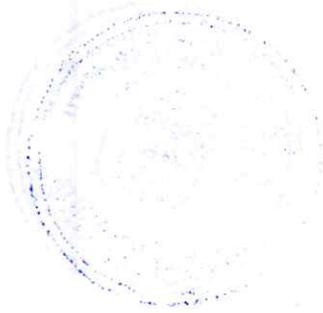
Código Seguro de Verificación (CSV)



185807B0KA18S

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

**N° 022023-084987**

Manta, miércoles 01 febrero 2023



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
DONACION DE LEGITIMARIO**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-34-20-30-003 perteneciente a BOWEN ALCIVAR MARIA JHAEL con C.C. 1312355454 ubicada en EDIFICIO CASA MARE BODEGA A BARRIO BARBASQUILLO PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$9,495.67 NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES 67/100.



**ALCALDÍA**

Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida.  
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



185805QHFDX9V

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



\*Escanear para validar

## TÍTULO DE PAGO

### N° 000465268



**Contribuyente**  
BOWEN ALCIVAR MARIA JHAEL

**Identificación**  
13xxxxxxx4

**Control**  
00000524

**Nro. Título**  
465268

### Certificado de Solvencia (Unico)

**Expedición** 2023-02-01 **Expiración** 2023-03-01

**Descripción** **Detalles**

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
02-2023/03-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00
<b>Total a Pagar</b>					\$3.00
<b>Valor Pagado</b>					\$3.00
<b>Saldo</b>					\$0.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 1-34-20-30-006, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

**Cajero:** Cuenca Vinces María Veronica  
Pagado a la fecha de (2023-02-01 11:33:58) con forma(s) de pago (EFECTIVO).



Firmado electrónicamente por:  
**MARIA VERONICA**  
**CUENCA VINCES**



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



\*Escanear para validar

## TÍTULO DE PAGO

### N° 000465266

**Contribuyente**  
BOWEN ALCIVAR MARIA JHAEL

**Identificación**  
13xxxxxxx4

**Control**  
00000522

**Nro. Título**  
465266

### Certificado de Solvencia (Unico)

**Expedición** 2023-02-01 **Expiración** 2023-03-01

**Descripción** **Detalles**

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
02-2023/03-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00
<b>Total a Pagar</b>					\$3.00
<b>Valor Pagado</b>					\$3.00
<b>Saldo</b>					\$0.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 1-34-20-30-003, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

**Cajero:** Cuenca Vinces María Veronica  
Pagado a la fecha de (2023-02-01 11:33:56) con forma(s) de pago (EFECTIVO).



Firmado electrónicamente por:  
**MARIA VERONICA**  
**CUENCA VINCES**



## TÍTULO DE PAGO

N° 000465267

<b>Contribuyente</b> BOWEN ALCIVAR MARIA JHAEL	<b>Identificación</b> 13xxxxxxx4	<b>Control</b> 000000523	<b>Nro. Título</b> 465267
---	-------------------------------------	-----------------------------	------------------------------

### Certificado de Solvencia (Unico)

<b>Expedición</b>	2023-02-01	<b>Expiración</b>	2023-03-01
-------------------	------------	-------------------	------------

<b>Descripción</b>	<b>Detalles</b>
--------------------	-----------------

<b>Año/Fecha</b>	<b>Período</b>	<b>Rubro</b>	<b>Deuda</b>	<b>Abono Ant.</b>	<b>Total</b>
02-2023/03-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 1-34-20-30-008, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

**Cajero:** Cuenca Vínces Maria Veronica

Pagado a la fecha de (2023-02-01 11:33:57) con forma(s) de pago (EFECTIVO).

**Total a Pagar** \$3.00

**Valor Pagado** \$3.00

**Saldo** \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA  
CUENCA VINCES**



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1312355454

**Nombres del ciudadano:** BOWEN ALCIVAR MARIA JHAEL

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

**Fecha de nacimiento:** 20 DE ENERO DE 1992

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** INGENIERA

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Datos del Padre:** BOWEN VELEZ KLEPER NIWTON

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la Madre:** ALCIVAR SALAZAR GINA EMPERATRIZ

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 1 DE MARZO DE 2019

**Condición de donante:** NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2023

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 239-826-25460



239-826-25460

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**BOWEN ALCIVAR MARIA JHAEL**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**MANABI MANTA**  
 FECHA DE NACIMIENTO **1992-01-20**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **MUJER**  
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **131235545-4**


INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BOWEN VELEZ KLEPER NEWTON**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ALCIVAR SALAZAR GINA EMPERATRIZ**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **PORTOVEJO 2019-03-01**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2029-03-01**

**E133312222**  
**001214475**

  
 DIRECTOR GENERAL

  
 FIRMA DEL CEDULADO





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1304526427

**Nombres del ciudadano:** ALCIVAR SALAZAR GINA EMPERATRIZ

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

**Fecha de nacimiento:** 4 DE FEBRERO DE 1964

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** LICENCIADA

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** BOWEN VELEZ KLEPER NIWTON

**Fecha de Matrimonio:** 23 DE OCTUBRE DE 1987

**Datos del Padre:** ALCIVAR ANDRADE ANGEL

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la Madre:** SALAZAR ANA MARIA

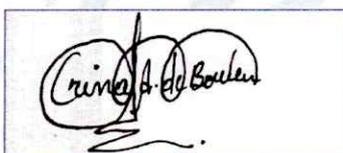
**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 2 DE FEBRERO DE 2018

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2023

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 235-824-08411



235-824-08411

*F. Alvear*

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**ALCIVAR SALAZAR  
GINA EMPERATRIZ**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**MANABI**  
CHONE  
CHONE  
FECHA DE NACIMIENTO: 1964-02-04  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: MUJER  
ESTADO CIVIL: CASADO  
KLEPER NIWTON  
BOWEN VELEZ

Nº 130452642-7






INSTRUCCIÓN: SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: LICENCIADA

V4443V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALCIVAR ANDRADE ANGEL  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SALAZAR ANA MARIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: PORTOVIEJO 2018-02-02  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-02-02

00112393






**CERTIFICADO DE VOTACIÓN** 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI  
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2  
CANTÓN: MANTA  
PARROQUIA: SAN MATEO  
ZONA:  
JUNTA No. 0001 FEMENINO

N 83693858  
159826427

CC N: 1304526427

ALCIVAR SALAZAR GINA EMPERATRIZ






CIUDADANA/D:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

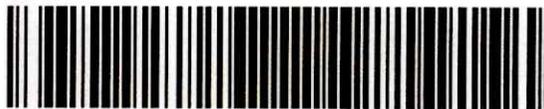
*Melina Delgado*  
PRESIDENTA DE LA JUNTA







Factura: 001-001-000005209



20231308007P00141

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308007P00141						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE ENERO DEL 2023, (10:40)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BOWEN ALCIVAR MARIA JHAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312355454	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	JOZA FARFAN FREDY FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303353955	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	CEDEÑO ZAMBRANO OSCAR ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305628370	ECUATORIANA	TESTIGO	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

  
NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO  
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA  
Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano  
**ABOGADA**  
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA  
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

AMERICAN OVERSEAS  
CORPORATION  
1000 BROADWAY  
NEW YORK, N.Y. 10018



## NOTARIA 7 MANTA



2023 AÑO	13 PROVINCIA	08 CANTON	007 NOTARIA	P00141 SECUENCIAL
-------------	-----------------	--------------	----------------	----------------------

ESCRITURA DE DECLARACION JURAMENTADA DE SUFICIENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACION DE BIEN INMUEBLE; OTORGADA POR LA SEÑORITA MARIA JHAEL BOWEN ALCIVAR.

CUANTIA: INDETERMINADA.

DI: 2 COPIAS

20231308007P00141 - En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día **HOY VIERNES VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES** ; ante mí **DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA**, en funciones prorrogadas y nombrada mediante acción de Personal número 0507- DNTH- dos mil veintiuno-JT de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, conforme a la Resolución 018-2021 del dos de marzo del 2021, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparece por sus propios derechos la señorita **MARIA JHAEL BOWEN ALCIVAR**, ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía N° 1312355454, de estado civil soltera, con telefonía móvil # +1 647 573 2026 correo electrónico [jhael.bowen@hotmail.com](mailto:jhael.bowen@hotmail.com) y domiciliada en Toronto, Canadá, dirección 27 Amber Winglanding Bradfor L3Z OH9,ON9 ON de tránsito por esta

  
Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano  
**A B O G A D A**  
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA  
CANTÓN MANTA - MANABÍ



ciudad. La comparecientes es mayor de edad, idónea y capaz para contratar y poder obligarse quien interviene libre y voluntariamente sin presión psíquica o física alguna, presentando sus documentos de identidad que fueron devueltos, a quien de conocer DOY FE, y me presenta una minuta la misma que copiada textualmente dice: “SEÑORA NOTARIA: Comparece por sus propios derechos la señorita **MARIA JHAEL BOWEN ALCIVAR**, ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía N° 1312355454, de estado civil soltera, con telefonía móvil # +1 647 573 2026 y correo electrónico [jhael.bowen@hotmail.com](mailto:jhael.bowen@hotmail.com) y domiciliada en Toronto, Canadá, dirección 27 Amber Winglanding Bradfor L3Z OH9,ON9 ON de tránsito por esta ciudad; con la siguiente petición: **PRIMERA.- ANTECEDENTES.-** La comparecientes es propietaria del siguiente bien patrimonial : 1.- **VIVIENDA DÚPLEX B (Planta Baja):** DEL EDIFICIO CASA MARE, Ubicado en la Urbanización “Ciudad del Mar”, lote No. 15-30 de la Parroquia Manta del Cantón Manta. Vivienda ubicada en el Nivel -1,90 del Edificio, compuesta de sala, comedor, cocina, lavandería, baño social, dormitorio de huéspedes con baño privado, terraza y escalera de acceso para la planta alta. A esta vivienda se ingresa por el área de circulación comunal. Las medidas y linderos de esta vivienda son las siguientes: POR ARRIBA: Lindera en parte con planta alta de esta misma vivienda, y en parte con espacio aéreo. POR ABAJO: Lindera en parte con subsuelo 2, en parte con bodega B, en parte con área circulación comunal; en parte con área común del Edificio y en parte

con terreno del Edificio. POR EL NORTE: Partiendo del Oeste hacia el Este en 3,34m., lindera con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Sur en 0,27m., lindera con vacío hacia el área común del Edificio; y de este punto hacia el Este en 14,45m., lindera en parte con área común del Edificio y en parte con parqueadero dúplex 3-4. POR EL SUR: Partiendo del Este hacia el Oeste en 2,32m.; de este punto hacia el Norte en 0,065m; de este punto hacia el Oeste en 5,38m.; de este punto en dirección Nor-Oeste y a 30° en 1,29m.; y de este punto hacia el Sur en 0,64m., todas las medidas antes descritas lindera con área de circulación comunal; y de este punto hacia el Oeste en 7,39m., lindera con la vivienda dúplex A (Planta Baja). POR EL ESTE: Partiendo del Norte hacia el Sur en 0,085m., lindera con área común del Edificio; de este punto hacia el Este en 0,11m., lindera con área común del Edificio; y de este punto hacia el Sur en 5,70m, lindera en parte con área común del Edificio y en parte con área de circulación comunal. POR EL OESTE: Partiendo del Sur hacia el Norte en 1,15m., lindera con vacío hacia el subsuelo 2; de este punto hacia el Oeste en 1,68m., lindera con vacío hacia el subsuelo 2; y de este punto hacia el Norte en 6,13m., lindera en parte con vacío hacia el subsuelo 2 y en parte con vacío hacia el área común del Edificio. Área: 113,66m<sup>2</sup>. Alícuota: 0.18,14%. Área de Terreno: 99.96m<sup>2</sup>. Área común: 52.54m<sup>2</sup>. Área Total: 166.20m<sup>2</sup>. 3.2.- **VIVIENDA DUPLEX B (Planta Alta)** Vivienda ubicada en el Nivel +1,10 del Edificio, compuesta de sala familiar, dormitorio master con cuarto de closet, baño privado y balcón; y, dormitorio

individual con baño privado, se ingresa a esta planta por escalera interna de la misma vivienda. Las medidas y linderos de esta vivienda son las siguientes: POR ARRIBA: Lindera con terraza inaccesible. POR ABAJO: Lindera en parte con planta baja de esta misma vivienda; en parte con área de circulación comunal; y en parte con área común del Edificio. POR EL NORTE: Partiendo del Oeste hacia el Este en 1,34m., lindera con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Sur en 0,17m., lindera con vacío hacia el área común del Edificio; y de este punto hacia el Este en 13,81m., lindera en parte con vacío hacia el área común del Edificio y en parte con vacío hacia el parqueadero dúplex 3-4. POR EL SUR: Partiendo del Este hacia el Oeste en 5,59m., lindera con vacío hacia el área de circulación comunal; de este punto hacia el Sur en 1,22m., lindera con vacío hacia el área de circulación comunal; y de este punto hacia el Oeste en 9,33m., lindera con vivienda dúplex A (Planta Alta). POR EL ESTE: Partiendo del Norte hacia el Sur en 5,78m., lindera en parte con vacío hacia el área de circulación comunal y en parte con vacío hacia el área común del Edificio. POR EL OESTE: Partiendo del Sur hacia el Norte en 0,20m.; de este punto hacia el Este en 1,26m.; de este punto hacia el Norte en 2,90m.; de este punto hacia el Oeste en 1,49m.; y de este punto hacia el Norte en 4,08m. Todas las medidas antes descritas linderan con vacío hacia la planta baja de esta misma vivienda. Área: 95,23m<sup>2</sup>. Alícuota: 0.15%. Área de Terreno: 87.75m<sup>2</sup>. Área común: 44.02m<sup>2</sup>. Área Total: 139.25m<sup>2</sup>. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE

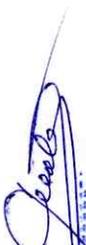
ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.- **2.- UNA BODEGA A. DEL EDIFICIO CASA MARE**, Ubicado en la Urbanización “Ciudad del Mar”, lote No. 15-30 de la Parroquia Manta del Cantón Manta. Bodega ubicada en el Nivel -4,78 del Edificio, compuesta de bodega y cuarto de máquinas. A esta bodega se ingresa por el área de circulación comunal. Las medidas y linderos de esta bodega son las siguientes: POR ARRIBA: Lindera con vivienda dúplex A (Planta Baja). POR ABAJO: Lindera con terreno del Edificio. POR EL NORTE: Partiendo del Oeste hacia el Este en 2,03m.; lindera con área de circulación comunal. POR EL SUR: Partiendo del Este hacia el Oeste en 1,14m., lindera con terreno del Edificio (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo); de este punto hacia el Norte en 0,11m., lindera con área comunal del Edificio; y de este punto hacia el Oeste en 0,88m., lindera con área común del Edificio. POR EL ESTE: Partiendo del Norte hacia el Sur en 5,72m., lindera en parte con área de circulación comunal y en parte con terreno del Edificio (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo). POR EL OESTE: Partiendo desde el Sur hacia el Norte en 5,61m., lindera con el subsuelo 1. Área: 11,51m<sup>2</sup>. Alícuota: 0.0184%. Área de Terreno: 10.12m<sup>2</sup>. Área Común: 5.32m<sup>2</sup>. **Área Total: 16.83m<sup>2</sup>**. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN .- **3.- PARQUEADERO DÚPLEX 3-4: DEL EDIFICIO CASA MARE**, Ubicado en la Urbanización “Ciudad del Mar”, lote No. 15-30 de la Parroquia Manta del Cantón Manta. Parqueadero ubicado en el Nivel -1,90 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha,

en el cual se encuentra ubicada una cisterna bajo nivel de piso. A este parqueadero se ingresa por el área común del Edificio. Las medidas y linderos de este parqueadero son las siguientes: POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo. POR ABAJO: Lindera con terreno del Edificio. POR EL NORTE: Partiendo del Oeste hacia el Este en 10,00m., lindera con propiedad particular (lote 15-32). POR EL SUR: Partiendo del Este hacia el Oeste en 10,00m., lindera con vivienda dúplex B (Planta Baja). POR EL ESTE: Partiendo del Norte hacia el Sur en 3,00m., lindera con área común del Edificio. POR EL OESTE: Partiendo del Sur hacia el Norte en 3,00m., lindera con área común del Edificio. Área: 30,00m<sup>2</sup>. Alícuota: 0.0479%. Área de Terreno: 26.38m<sup>2</sup>. Área común: 13.87m<sup>2</sup>. Área Total: 43.87m<sup>2</sup>. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN. **Adquiridos mediante escritura de PARTICION Y ADJUDICACION** la misma que ha sido inscrita el: viernes, 17 mayo 2019 con Número de Inscripción : 1420 Folio Inicial: 39399 en el Registro de la propiedad del Cantón: MANTA con Ficha Nro: 68780 celebrada en la NOTARIA SEPTIMA del Cantón MANTA con Fecha de Otorgamiento : miércoles, 08 mayo 2019 y en la parte pertinente de Observaciones dice : PARTICION ENTRE COPROPIETARIOS Y ADJUDICACION .- Los cónyuges Edmundo Enrique Ricardo Moncayo Juaneda y su cónyuge Marjorie Buenaventura Alcívar y Srta. Maria Jhael Bowen Alcívar, debidamente representada mediante Poder Especial por la Sra. Gina Emperatriz Alcívar Salazar son propietario de los siguientes inmuebles:



Vivienda Dúplex A, Parqueadero Dúplex 1-2, Vivienda Dúplex B, Parqueadero Dúplex 3-4 y Bodega A del Edificio Casa Mare, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar de la parroquia Manta del cantón Manta. Se procede a realizar la partición o adjudicación de los bienes detallados anteriormente: - A los cónyuges Edmundo Enrique Ricardo Moncayo y Sra. Marjorie Buenaventura Alcívar les corresponde: Vivienda Dúplex A, Parqueadero Dúplex 1-2 del Edificio Casa Mare. - A la Srta. María Jhael Bowen Alcivar le corresponde la Vivienda Duplex B, Parqueadero Duplex 3-4 y la Bodega A del Edificio Casa Mare. SEGUNDA .-

DECLARACIÓN JURAMENTADA: Con los antecedentes expuestos, solicito a usted Señora Notaria, se digne proceder a levantar el Acta de Autorización y declaro que es mi voluntad donar los bienes descritos en la cláusula primera de los antecedentes específicamente el **numerales 1,2,3** de este petitorio que se encuentran ubicados en el cantón Manta a favor de mi señora madre doña . GINA EMPERATRIZ ACÍVAR SALAZAR ; expongo además que esta donación no afecta a mi sustentación; para cuyo efecto se servirá receptor mi declaración juramentada, en el sentido de que luego de la indicada donación, mantengo los medios adicionales suficientes que garantizan nuestra subsistencia. TERCERA.- PETICIÓN.- Con los antecedentes citados, al amparo de lo dispuesto en el numeral once del artículo dieciocho de la Ley Notarial, solicito a Usted, señora Notaria, se digne conferirme autorización suficiente, para que en mi calidad de **única** y

  
D. María Beatriz Ordóñez Zambrano  
**A B O G A D A**  
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA  
CANTÓN MANTA - MANABI - ECUADOR

exclusiva propietaria del bien inmueble referido en los numerales # 1, #2, #3, de los ANTECEDENTES de esta petición, pueda donar la propiedad descrita a favor de mi madre GINA ALCIVAR SALAZAR, los bienes con fichas registrales # 68780, 68777. 68782 de la manera como se ha determinado. Para este propósito receptorá tanto mi declaración juramentada, como la de los testigos señores OSCAR ROBERTO CEDEÑO ZAMBRANO, portador de su cédula de ciudadanía número 1305628370, ecuatoriano, mayor de edad, casado Y señor FREDY FERNANDO JOZA FARFAN , con cédula de ciudadanía No. 1303353955, ecuatoriano , mayores de edad, soltero , testigos idóneos quienes abalizarán y acreditaran que poseemos medios económicos suficientes que garantizan nuestra subsistencia, personas probadas e idóneas quienes certifican de lo declarado, y que responderán al siguiente interrogatorio: 1.- Sobre edad y más generales de Ley. 2.- ¿Cómo es verdad que los testigos conocen al preguntante desde hace varios años atrás; 3.- ¿Cómo es verdad que la compareciente es propietaria de los bienes inmuebles descrito en la presente y cuyos datos constan en el respectivo certificado de solvencia del registro de la propiedad correspondiente que se adjunta ; 4.-¿Cómo es verdad por consiguiente, que la donación de dichos bienes inmueble mencionados en el numeral 1,2, y 3 ) de la cláusula de los antecedentes de la presente y a favor de la donataria , en nada afecta la situación económica de la donante porque posee medios económicos para



sus subsistencia, y no le afecta su patrimonio ; 5. La razón de sus dichos.

**CUARTA:** .La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Firma el abogado patrocinador legalmente autorizado en esta minuta, Sírvase usted señor Notario agregar las demás formalidades de estilo y expresiones de rigor para dar firmeza y validez a esta clase de contratos. (Firmado). Dr. Tito Mendoza. Matrícula 13-2009-236.- FORO DE ABOGADOS Consejo Nacional de la Judicatura.-**Hasta aquí la minuta**, la misma que es copia fiel del original que me fue presentado para este otorgamiento y que se archiva. Presente la otorgante manifiesta su aceptación a todo lo expuesto, quedando elevada a escritura pública para que surta efectos legales lo declarado en ella.- POR LO QUE EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA SEIS Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE LA SEÑORITA **MARIA JHAEL BOWEN ALCIVAR** a quien de conocer por medio de este acto DOY FE y al efecto instruidos por mí, sobre la responsabilidad de decir la verdad, con JURAMENTO DECLARAN , que su patrimonio consiste en los bienes antes indicado. Además hace constar que cuenta con recursos económicos

  
D<sup>ca</sup>. **Beatriz Ordóñez Zambrano**  
**ABOGADA**  
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA  
MANTA, TAMBORA, AZUAY, ECUADOR

suficientes los que le permiten vivir cómodamente, patrimonio más que suficiente para disponer y dar en donación a favor de señora madre . La presente declaración no genera pago de impuesto. Leída que le fue la presente declaración juramentada íntegramente a los otorgantes , de principio a fin, en alta y clara voz por mí, la Notaria, estos se afirman y ratifican en lo expuesto, firmando para constancia en unidad de acto, conmigo, la Notaria Séptima del Cantón Manta doctora Maria Beatriz Ordóñez Zambrano , **que da fe.-**



**MARIA JHAEL BOWEN ALCIVAR**  
C.C. N° 1312355454,

**LA NOTARIA**



Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano  
**ABOGADA**  
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA  
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



**DECLARACIÓN DEL TESTIGO**

En la Ciudad de Manta, **HOY VIERNES VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES** ante Mí, **DOCTORA MARIA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA** Comparece el señor **FREDY FERNANDO JOZA FARFAN**, portador de la cédula de ciudadanía número 1303353955, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Manta, dirección calle 11 y avenida 13 con teléfono móvil 0999431896, y correo electrónico: [freddyjoza66@gmail.com](mailto:freddyjoza66@gmail.com) con el fin de rendir su declaración en el presente trámite de conformidad con el interrogatorio formulado por la peticionaria, al efecto juramentada que fue en forma legal por la suscrita Notaria y advertida de la obligación que tiene en decir la verdad con claridad y exactitud en todo lo que le fuere preguntado.- Absolviendo el interrogatorio que antecede dice: A la **1.** Que se llama como queda indicado, que es nacido en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, domiciliado en Manta, mayor de edad, de estado civil soltero, ocupación comerciante. - A la **2.** Que la conoce desde hace un tiempo. - A la **3.** Que es verdad.- A la **4** **Que es verdad 5.-** . Todo lo declarado le consta por conocer los Hechos, por ser conocido de la solicitante . Hasta aquí su declaración, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para su otorgamiento se



Jra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano  
**A B O G A D A**  
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA  
CANTÓN MANTA

observaron todos los preceptos legales del caso. I Leída que fue íntegramente la presente por mí La Notaria, al testigo se ratifica y firma en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



**FREDY FERNANDO JOZA FARFAN,**  
C.C. # 1303353955



**Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano**  
Notaria Séptima del Cantón Manta

Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano  
**ABOGADA**  
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA  
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



**DECLARACIÓN DE LOS TESTIGOS**

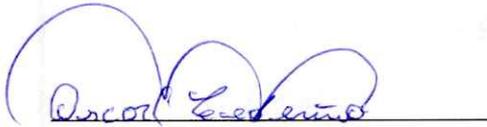
En la Ciudad de Manta, **HOY VIERNES VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES** ante Mí, **DOCTORA MARIA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA** Comparece el señor **OSCAR ROBERTO CEDEÑO ZAMBRANO, portador de su cédula de ciudadanía número 1305628370, ecuatoriano, mayor de edad, con teléfono móvil # 0999604108, y domiciliado en esta ciudad de Manta, con el fin de rendir su declaración en el presente trámite de conformidad con el interrogatorio formulado por la peticionaria, al efecto juramentado que fue en forma legal por la suscrita Notaria y advertida de la obligación que tiene en decir la verdad con claridad y exactitud en todo lo que le fuere preguntado.- Absolviendo el interrogatorio que antecede dice:**

A la **1.** Que se llama como queda indicado, que es nacido en el cantón Santa Ana, Provincia de Manabí, mayor de edad, de estado civil casado, ocupación obrero - A la **2.** Que la conozco desde hace tiempo . - A la **3.** Sé y me consta porque conozco a la preguntante . - A la **4.** Porque es verdad.- **5.-** Todo lo declarado le consta por conocer los Hechos, por ser conocido de la solicitante. Hasta aquí su declaración, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos



ra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano  
**A B O G A D A**  
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA  
EL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

legales del caso. I Leída que fue íntegramente la presente por mí La Notaria, a la compareciente se ratifica y firma en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



f) OSCAR ROBERTO CEDEÑO ZAMBRANO  
C.C. # 1305628370



**Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano**  
**NOTARIA SÉPTIMA DE MANTA**

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano  
**ABOGADA**  
**NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA**  
**DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR**



**ACTA DE INSINUACION NOTARIAL PARA DONACION  
OTORGADA POR LA SEÑORITA MARIA JHAEL BOWEN  
ALCIVAR.**

**CUANTIA: INDETERMINADA. .-**

**DI: 2 COPIAS**

**-X-X-X-X-X—X-X-X-X-X-**

**20231308007P00141** - En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día **HOY VIERNES VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES** ; ante mí **DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA**, en funciones prorrogadas y nombrada mediante acción de Personal número 0507- DNTH- dos mil veintiuno-JT de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, conforme a la Resolución 018-2021 del dos de marzo del 2021, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparece la señorita **MARIA JHAEL BOWEN ALCIVAR**, ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía N° 1312355454, de estado civil soltera, con telefonía móvil # **+1 647 573 2026** correo electrónico [jhael.bowen@hotmail.com](mailto:jhael.bowen@hotmail.com) y domiciliada en Toronto, Canadá, dirección 27 Amber Winglanding Bradfor L3Z OH9,ON9 ON de tránsito por esta ciudad. La comparecientes es mayor de edad, idónea y capaz para contratar y poder obligarse, en toda

  
Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano  
**A B O G A D A**  
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA  
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

clase de actos y/o contratos; quien presenta sus documentos de identidad que fueron devueltos, a quien de conocer **DOY FE** por sus cédula que me exhibe y se devuelve, quien libre y voluntariamente, sin presión psíquica o física alguna de ninguna clase expresa lo siguiente: La compareciente es propietaria de los siguientes bienes patrimoniales: 1.- **VIVIENDA DÚPLEX B (Planta Baja):** DEL EDIFICIO CASA MARE, Ubicado en la Urbanización “Ciudad del Mar”, lote No. 15-30 de la Parroquia Manta del Cantón Manta. Vivienda ubicada en el Nivel -1,90 del Edificio, compuesta de sala, comedor, cocina, lavandería, baño social, dormitorio de huéspedes con baño privado, terraza y escalera de acceso para la planta alta. A esta vivienda se ingresa por el área de circulación comunal. Las medidas y linderos de esta vivienda son las siguientes: POR ARRIBA: Lindera en parte con planta alta de esta misma vivienda, y en parte con espacio aéreo. POR ABAJO: Lindera en parte con subsuelo 2, en parte con bodega B, en parte con área circulación comunal; en parte con área común del Edificio y en parte con terreno del Edificio. POR EL NORTE: Partiendo del Oeste hacia el Este en 3,34m., lindera con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Sur en 0,27m., lindera con vacío hacia el área común del Edificio; y de este punto hacia el Este en 14,45m., lindera en parte con área común del Edificio y en parte con parqueadero dúplex 3-4. POR EL SUR: Partiendo del Este hacia el Oeste en 2,32m.; de este punto hacia el Norte en 0,065m; de este punto hacia el Oeste en 5,38m.; de este punto en dirección Nor-Oeste y a 30° en 1,29m.; y



de este punto hacia el Sur en 0,64m., todas las medidas antes descritas lindera con área de circulación comunal; y de este punto hacia el Oeste en 7,39m., lindera con la vivienda dúplex A (Planta Baja). POR EL ESTE: Partiendo del Norte hacia el Sur en 0,085m., lindera con área común del Edificio; de este punto hacia el Este en 0,11m., lindera con área común del Edificio; y de este punto hacia el Sur en 5,70m, lindera en parte con área común del Edificio y en parte con área de circulación comunal. POR EL OESTE: Partiendo del Sur hacia el Norte en 1,15m., lindera con vacío hacia el subsuelo 2; de este punto hacia el Oeste en 1,68m., lindera con vacío hacia el subsuelo 2; y de este punto hacia el Norte en 6,13m., lindera en parte con vacío hacia el subsuelo 2 y en parte con vacío hacia el área común del Edificio. Área: 113,66m<sup>2</sup>. Alícuota: 0.18,14%. Área de Terreno: 99.96m<sup>2</sup>. Área común: 52.54m<sup>2</sup>. Área Total: 166.20m<sup>2</sup>. 3.2.- **VIVIENDA DUPLEX B (Planta Alta)** Vivienda ubicada en el Nivel +1,10 del Edificio, compuesta de sala familiar, dormitorio master con cuarto de closet, baño privado y balcón; y, dormitorio individual con baño privado, se ingresa a esta planta por escalera interna de la misma vivienda. Las medidas y linderos de esta vivienda son las siguientes: POR ARRIBA: Lindera con terraza inaccesible. POR ABAJO: Lindera en parte con planta baja de esta misma vivienda; en parte con área de circulación comunal; y en parte con área común del Edificio. POR EL NORTE: Partiendo del Oeste hacia el Este en 1,34m., lindera con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Sur en 0,17m., lindera con vacío hacia el área común del Edificio; y de este

  
Dra. María Beatriz Ordóñez Zamora  
ABOGADA  
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA  
MANTA, CANTÓN

punto hacia el Este en 13,81m., lindera en parte con vacío hacia el área común del Edificio y en parte con vacío hacia el parqueadero dúplex 3-4. POR EL SUR: Partiendo del Este hacia el Oeste en 5,59m., lindera con vacío hacia el área de circulación comunal; de este punto hacia el Sur en 1,22m., lindera con vacío hacia el área de circulación comunal; y de este punto hacia el Oeste en 9,33m., lindera con vivienda dúplex A (Planta Alta). POR EL ESTE: Partiendo del Norte hacia el Sur en 5,78m., lindera en parte con vacío hacia el área de circulación comunal y en parte con vacío hacia el área común del Edificio. POR EL OESTE: Partiendo del Sur hacia el Norte en 0,20m.; de este punto hacia el Este en 1,26m.; de este punto hacia el Norte en 2,90m.; de este punto hacia el Oeste en 1,49m.; y de este punto hacia el Norte en 4,08m. Todas las medidas antes descritas linderan con vacío hacia la planta baja de esta misma vivienda. Área: 95,23m<sup>2</sup>. Alícuota: 0.15%. Área de Terreno: 87.75m<sup>2</sup>. Área común: 44.02m<sup>2</sup>. Área Total: 139.25m<sup>2</sup>. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.- **2.-**

**UNA BODEGA A. DEL EDIFICIO CASA MARE**, Ubicado en la Urbanización “Ciudad del Mar”, lote No. 15-30 de la Parroquia Manta del Cantón Manta. Bodega ubicada en el Nivel -4,78 del Edificio, compuesta de bodega y cuarto de máquinas. A esta bodega se ingresa por el área de circulación comunal. Las medidas y linderos de esta bodega son las siguientes: POR ARRIBA: Lindera con vivienda dúplex A (Planta Baja). POR ABAJO: Lindera con terreno del Edificio. POR EL NORTE: Partiendo del Oeste hacia

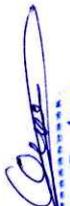
el Este en 2,03m.; lindera con área de circulación comunal. POR EL SUR: Partiendo del Este hacia el Oeste en 1,14m., lindera con terreno del Edificio (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo); de este punto hacia el Norte en 0,11m., lindera con área comunal del Edificio; y de este punto hacia el Oeste en 0,88m., lindera con área común del Edificio. POR EL ESTE: Partiendo del Norte hacia el Sur en 5,72m., lindera en parte con área de circulación comunal y en parte con terreno del Edificio (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo). POR EL OESTE: Partiendo desde el Sur hacia el Norte en 5,61m., lindera con el subsuelo 1. Área: 11,51m<sup>2</sup>. Alícuota: 0.0184%. Área de Terreno: 10.12m<sup>2</sup>. Área Común: 5.32m<sup>2</sup>. **Área Total: 16.83m<sup>2</sup>**. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN .- **3.- PARQUEADERO DÚPLEX 3-4: DEL EDIFICIO CASA MARE, Ubicado** en la Urbanización "Ciudad del Mar", lote No. 15-30 de la Parroquia Manta del Cantón Manta. Parqueadero ubicado en el Nivel -1,90 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha, en el cual se encuentra ubicada una cisterna bajo nivel de piso. A este parqueadero se ingresa por el área común del Edificio. Las medidas y linderos de este parqueadero son las siguientes: POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo. POR ABAJO: Lindera con terreno del Edificio. POR EL NORTE: Partiendo del Oeste hacia el Este en 10,00m., lindera con propiedad particular (lote 15-32). POR EL SUR: Partiendo del Este hacia el Oeste en 10,00m., lindera con vivienda dúplex B (Planta Baja). POR EL ESTE: Partiendo del Norte hacia el Sur en 3,00m., lindera con área común

del Edificio. POR EL OESTE: Partiendo del Sur hacia el Norte en 3,00m., lindera con área común del Edificio. Área: 30,00m<sup>2</sup>. Alícuota: 0.0479%. Área de Terreno: 26.38m<sup>2</sup>. Área común: 13.87m<sup>2</sup>. Área Total: 43.87m<sup>2</sup>.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN. **Adquiridos mediante escritura de PARTICION Y ADJUDICACION** la misma que ha sido Inscrita el: viernes, 17 mayo 2019 con Número de Inscripción : 1420 Folio Inicial: 39399 en el Registro de la propiedad del Cantón: MANTA con Ficha Nro: 68780 celebrada en la NOTARIA SEPTIMA del Cantón MANTA con Fecha de Otorgamiento : miércoles, 08 mayo 2019 y en la parte pertinente de Observaciones dice : PARTICION ENTRE COPROPIETARIOS Y ADJUDICACION .- Los cónyuges Edmundo Enrique Ricardo Moncayo Juaneda y su cónyuge Marjorie Buenaventura Alcivar y Srta. Maria Jhael Bowen Alcívar, debidamente representada mediante Poder Especial por la Sra. Gina Emperatriz Alcívar Salazar son propietario de los siguientes inmuebles: Vivienda Duplex A, Parqueadero Duplex 1-2, Vivienda Duplex B, Parqueadero Duplex 3-4 y Bodega A del Edificio Casa Mare, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar de la parroquia Manta del cantón Manta. Se procede a realizar la partición o adjudicación de los bienes detallados anteriormente: - A los cónyuges Edmundo Enrique Ricardo Moncayo y Sra. Marjorie Buenaventura Alcívar les corresponde: Vivienda Duplex A, Parqueadero Duplex 1-2 del Edificio Casa Mare. - **A la Srta. María Jhael Bowen Alcivar le corresponde la Vivienda**

Dúplex B, Parqueadero Dúplex 3-4 y la Bodega A del Edificio Casa Mare.

3.-) Que es voluntad de La declarante dar en DONACION la propiedad descrita en la cláusula de los Antecedentes a LA SRA. GINA EMPERATRIZ ACÍVAR SALAZAR A TÍTULO GRATUITO. 4.- ) Con la declaración jurada de suficiencia de patrimonio de la otorgante y dos testigos, celebrada en ésta Notaría, el viernes veintisiete de enero del año dos mil veintitrés ante mí, ha probado que tiene recursos suficientes para subsistir. Por lo tanto, me solicita que le conceda la INSINUACIÓN RESPECTIVA para efectuar tal donación. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y AMPARADA EN LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY REFORMATORIA DE LA LEY NOTARIAL PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. YO, DRA. DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PÚBLICA SÈPTIMA DEL CANTÓN MANTA, CONCEDO LA INSINUACIÓN RESPECTIVA PARA QUE LA SRTA. MARIA JHAEL BOWEN ALCIVAR DONE A FAVOR DE LA SRA. GINA EMPERATRIZ ACÍVAR SALAZAR. **A TÍTULO GRATUITO** los bienes inmuebles que consisten en la propiedad descrita en el numeral 1,2, y 3 de la cláusula primera de los antecedentes de la declaración juramentada y QUE SE ENCUENTRAN LIBRES DE GRAVAMENES, con todas sus características y especificaciones como linderos y medidas, tal

  
Maria Beatriz Ordóñez Zambrano  
**A B O G A D A**  
NOTARIA PÚBLICA SÈPTIMA  
CANTÓN MANTA - MANTUA

como rezan en lo ya mencionado. Copia de la presente acta será suficiente documento habilitante para otorgar la donación indicada. **DOY FE.**



**DRA. MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO**  
**NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA**

*Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano*  
**ABOGADA**  
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA  
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
SEGUNDA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE  
MANTA EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.



**DRA. MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO**  
**NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA**

*Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano*  
**ABOGADA**  
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA  
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1312355454

**Nombres del ciudadano:** BOWEN ALCIVAR MARIA JHAEL

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

**Fecha de nacimiento:** 20 DE ENERO DE 1992

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** INGENIERA

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Datos del Padre:** BOWEN VELEZ KLEPER NIWTON

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la Madre:** ALCIVAR SALAZAR GINA EMPERATRIZ

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 1 DE MARZO DE 2019

**Condición de donante:** NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2023

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Nº de certificado: 235-824-08468



235-824-08468

Ing. Fernando Alvear C.

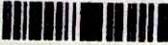
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: **BOWEN ALCIVAR MARIA JHAEL**  
 LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI MANTA**  
 FECHA DE NACIMIENTO: **1992-01-20**  
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**  
 SEXO: **MUJER**  
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

No. **131235545-4**



INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **BOWEN VELEZ KLEPER NIWTON**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ALCIVAR SALAZAR GINA EMPERATRIZ**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **PORTOVEJO 2019-03-01**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2029-03-01**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **INGENIERA**

E133312222

001214475

DIRECCIÓN GENERAL: 

FIRMA DEL CEDULADO: 





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1303353955

**Nombres del ciudadano:** JOZA FARFAN FREDY FERNANDO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

**Fecha de nacimiento:** 18 DE MAYO DE 1960

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** COMERCIANTE

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Datos del Padre:** JOZA DANIEL

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la Madre:** FARFAN ESTHER

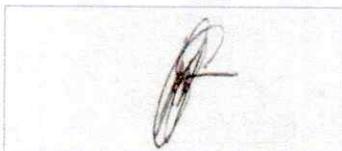
**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 22 DE MAYO DE 2019

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2023

Emisor: VENUS DEL CARMEN FALCONI BRAVO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 233-824-08737



233-824-08737

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**CEDULA DE CIUDADANÍA**  
No. 130335395-5

APPELLIDOS Y NOMBRES  
**JOZA FARFÁN FREDY FERNANDO**

LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
MANTA  
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1960-05-18  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE** V4444V4244

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**JOZA DANIEL**

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**FARFÁN ESTHER**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**MANTA 2019-05-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2029-05-22**

00074817

INSTRUCTOR GENERAL






**CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021**

PROVINCIA: **MANABI** N° 31269746

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTÓN: **MANTA**

PARRROQUIA: **MANTA**

ZONA: **1**

JUNTA No. **0039 MASCUEINO**

CC N° 1303353955

**JOZA FARFÁN FREDY FERNANDO**







**CIUDADANO/O:**

ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE USTED  
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

*A. Rodríguez*

F. PRESIDENTE DE LA JRV









## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1305628370

**Nombres del ciudadano:** CEDEÑO ZAMBRANO OSCAR ROBERTO

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

**Fecha de nacimiento:** 25 DE MARZO DE 1967

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BASICA

**Profesión:** OBRERO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** CANTOS MACIAS MAIRA MARICELA

**Fecha de Matrimonio:** 18 DE MARZO DE 1988

**Datos del Padre:** CEDEÑO QUIROZ JOSE IGNACIO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la Madre:** ZAMBRANO MENDOZA LIOBA MATILDE

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 6 DE MARZO DE 2020

**Condición de donante:** NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2023

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 230-824-08526



230-824-08526

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130562837-0



CIUDADANIA: MASCULINO  
CEDEÑO ZAMBRANO OSCAR ROBERTO  
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABÍ  
SANTA ANA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1967-03-25  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: HOMBRE  
ESTADO CIVIL: CASADO  
MAIRA MARICELA CANTOS MACIAS




INSTRUCCIÓN: BÁSICA  
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: OBRERO  
E133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PAÍS: CEDEÑO QUIROZ JOSE IGNACIO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ZAMBRANO MENDOZA LIGBA MATILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA  
2020-03-06  
2030-03-06






CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABÍ  
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2  
CANTÓN: SANTA ANA  
PARROQUIA: LOAÑA  
ZONA: 1  
JUNTA No 0001 MASCULINO

Nº 62120992  
CC N° 130562837-0



CEDEÑO ZAMBRANO OSCAR ROBERTO




CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED EUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021



F. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA




Ficha Registral-Bien Inmueble

**68777**



## Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23002290  
Certifico hasta el día 2023-01-25:

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1342030003  
Fecha de Apertura: miércoles, 21 noviembre 2018  
Información Municipal:  
Dirección del Bien: EDIFICIO "CASA MARE"

Tipo de Predio: BODEGA A  
Parroquia: MANTA

### LINDEROS REGISTRALES:

3.1.3.-BODEGA A. DEL EDIFICIO CASA MARE, Ubicado en la Urbanización "Ciudad del Mar", lote No. 15-30 de la Parroquia Manta del Cantón Manta.

Bodega ubicada en el Nivel -4,78 del Edificio, compuesta de bodega y cuarto de máquinas. A esta bodega se ingresa por el área de circulación comunal. Las medidas y linderos de esta bodega son las siguientes: POR ARRIBA: Lindera con vivienda dúplex A (Planta Baja). POR ABAJO: Lindera con terreno del Edificio. POR EL NORTE: Partiendo del Oeste hacia el Este en 2,03m.; lindera con área de circulación comunal. POR EL SUR: Partiendo del Este hacia el Oeste en 1,14m., lindera con terreno del Edificio (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo); de este punto hacia el Norte en 0,11m., lindera con área comunal del Edificio; y de este punto hacia el Oeste en 0,88m., lindera con área común del Edificio. POR EL ESTE: Partiendo del Norte hacia el Sur en 5,72m., lindera en parte con área de circulación comunal y en parte con terreno del Edificio (no utilizable por diferencia de nivel bajo de suelo). POR EL OESTE: Partiendo desde el Sur hacia el Norte en 5,61m., lindera con el subsuelo 1. Área: 11,51m<sup>2</sup>. Alícuota: 0.0184%. Área de Terreno: 10.12m<sup>2</sup>. Área Común: 5.32m<sup>2</sup>. Área Total: 16.83m<sup>2</sup>.

**SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

### RÉSUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	278 jueves, 18 enero 2018	6872	6889
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	28 miércoles, 21 noviembre 2018	1695	1755
PLANOS	PLANOS	31 miércoles, 21 noviembre 2018	1	1
COMPRA VENTA	PARTICION Y ADJUDICACION	1420 viernes, 17 mayo 2019	39399	39458

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**  
[ 1 / 4 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 18 enero 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 enero 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con el Lote de terreno ubicado en la Urbanización llamada Ciudad del Mar, signado como Lote número QUINCE - TREINTA, ubicada en el Cantón Manta, Provincia de Manabí. Con una superficie total de QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO COMA QUINCE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 278

Folio Inicial: 6872

Número de Repertorio: 536

Folio Final : 6889

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BOWEN ALCIVAR MARIA JHAEL	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	MONCAYO JUANEDA EDMUNDO ENRIQUE RICARDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BENALCAZAR SANCHEZ EVANGELISTA ARTURO	DIVORCIADO(A)	MANTA

**Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES**

[ 2 / 4 ] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: miércoles, 21 noviembre 2018

Número de Inscripción : 28

Folio Inicial: 1695

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7678

Folio Final : 1755

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 noviembre 2018

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

PROPIEDAD HORIZONTAL Terreno en el que se encuentra implantado el edificio CASA MARE, está ubicado en la urbanización Ciudad del Mar lote número 15-30, de la parroquia y cantón Manta. En representación de la Sta. MARIA JHAEL BOWEN ALCIVAR, comparece la Sra. Gina Emperatriz Alcivar Salazar, con Poder Especial.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	MONCAYO JUANEDA EDMUNDO ENRIQUE RICARDO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BUENAVENTURA ALCIVAR MARJORIE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BOWEN ALCIVAR MARIA JHAEL	SOLTERO(A)	MANTA

**Registro de : PLANOS**

[ 3 / 4 ] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 21 noviembre 2018

Número de Inscripción : 31

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7679

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 noviembre 2018

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

PLANOS DEL EDIFICIO CASA MARE.- terreno en el que se encuentra implantado el edificio CASA MARE, está ubicado en la urbanización Ciudad del Mar lote número 15-30, de la parroquia y cantón Manta. En representación de la Sta. MARIA JHAEL BOWEN ALCIVAR, comparece la Sra. Gina Emperatriz Alcivar Salazar, con Poder Especial.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	BOWEN ALCIVAR MARIA JHAEL	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BUENAVENTURA ALCIVAR MARJORIE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MONCAYO JUANEDA EDMUNDO ENRIQUE RICARDO	CASADO(A)	MANTA

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 4 / 4 ] PARTICION Y ADJUDICACION

Inscrito el: viernes, 17 mayo 2019

Número de Inscripción : 1420

Folio Inicial: 39399

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2889

Folio Final : 39458

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 mayo 2019

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

PARTICION ENTRE COPROPIETARIOS Y ADJUDICACION Los cónyuges Edmundo Enrique Ricardo Moncayo Juaneda y su cónyuge Marjorie Buenaventura Alcivar y Srta. Maria Jhael Bowen Alcivar, debidamente representada mediante Poder Especial por la Sra. Gina Emperatriz Alcivar Salazar son propietario de los siguientes inmuebles: Vivienda Duplex A, Parqueadero Duplex 1-2, Vivienda Duplex B, Parqueadero Duplex 3-4 y Bodega A del Edificio Casa Mare, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar de la parroquia Manta del cantón Manta. Se procede a realizar la partición o adjudicación de los bienes detallados anteriormente: - A los cónyuges Edmundo Enrique Ricardo Moncayo y Sra. Marjorie Buenaventura Alcivar les corresponde: Vivienda Duplex A, Parqueadero Duplex 1-2 del Edificio Casa Mare. - A la Srta. María Jhael Bowen Alcivar le corresponde

la Vivienda Duplex B, Parqueadero Duplex 3-4 y la Bodega A del Edificio Casa Mare.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	MONCAYO JUANEDA EDMUNDO ENRIQUE RICARDO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BUENAVENTURA ALCIVAR MARJORIE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BOWEN ALCIVAR MARIA JHAEL	SOLTERO(A)	MANTA



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<b>Total Inscripciones &gt;&gt;</b>	<b>4</b>

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-01-25

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : BOWEN ALCIVAR MARIA JHAEL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23002290 certifico hasta el día 2023-01-25, la Ficha Registral Número: 68777.



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 8 7 6 9 5 G M Z F J Z V



ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

68780



## Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23002295  
Certifico hasta el día 2023-01-24:

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1342030006  
Fecha de Apertura: miércoles, 21 noviembre 2018  
Información Municipal:  
Dirección del Bien: EDIFICIO "CASA MARE"

Tipo de Predio: VIVIENDA DUPLEX B (PB+PA)  
Parroquia: MANTA

### LINDEROS REGISTRALES:

Se le adjudica a la Señorita MARIA JHAEL BOWEN ALCIVAR.-Le corresponde 2.2.-VIVIENDA DÚPLEX B (Planta Baja): DEL EDIFICIO CASA MARE, Ubicado en la Urbanización "Ciudad del Mar", lote No. 15-30 de la Parroquia Manta del Cantón Manta. Vivienda ubicada en el Nivel -1,90 del Edificio, compuesta de sala, comedor, cocina, lavandería, baño social, dormitorio de huéspedes con baño privado, terraza y escalera de acceso para la planta alta. A esta vivienda se ingresa por el área de circulación comunal. Las medidas y linderos de esta vivienda son las siguientes: POR ARRIBA: Lindera en parte con planta alta de esta misma vivienda, y en parte con espacio aéreo. POR ABAJO: Lindera en parte con subsuelo 2, en parte con bodega B, en parte con área circulación comunal; en parte con área común del Edificio y en parte con terreno del Edificio. POR EL NORTE: Partiendo del Oeste hacia el Este en 3,34m., lindera con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Sur en 0,27m., lindera con vacío hacia el área común del Edificio; y de este punto hacia el Este en 14,45m., lindera en parte con área común del Edificio y en parte con parqueadero dúplex 3-4. POR EL SUR: Partiendo del Este hacia el Oeste en 2,32m.; de este punto hacia el Norte en 0,065m; de este punto hacia el Oeste en 5,38m.; de este punto en dirección Nor-Oeste y a 30° en 1,29m.; y de este punto hacia el Sur en 0,64m., todas las medidas antes descritas lindera con área de circulación comunal; y de este punto hacia el Oeste en 7,39m., lindera con la vivienda dúplex A (Planta Baja). POR EL ESTE: Partiendo del Norte hacia el Sur en 0,085m., lindera con área común del Edificio; de este punto hacia el Este en 0,11m., lindera con área común del Edificio; y de este punto hacia el Sur en 5,70m, lindera en parte con área común del Edificio y en parte con área de circulación comunal. POR EL OESTE: Partiendo del Sur hacia el Norte en 1,15m., lindera con vacío hacia el subsuelo 2; de este punto hacia el Oeste en 1,68m., lindera con vacío hacia el subsuelo 2; y de este punto hacia el Norte en 6,13m., lindera en parte con vacío hacia el subsuelo 2 y en parte con vacío hacia el área común del Edificio. Área: 113,66m2. Alícuota: 0.18,14%. Área de Terreno: 99.96m2. Área común: 52.54m2. Área Total: 166.20m2.

3.2.- VIVIENDA DUPLEX B (Planta Alta) Vivienda ubicada en el Nivel +1,10 del Edificio, compuesta de sala familiar, dormitorio master con cuarto de closet, baño privado y balcón; y, dormitorio individual con baño privado, se ingresa a esta planta por escalera interna de la misma vivienda. Las medidas y linderos de esta vivienda son las siguientes: POR ARRIBA: Lindera con terraza inaccesible. POR ABAJO: Lindera en parte con planta baja de esta misma vivienda; en parte con área de circulación comunal; y en parte con área común del Edificio. POR EL NORTE: Partiendo del Oeste hacia el Este en 1,34m., lindera con vacío hacia el área común del Edificio; de este punto hacia el Sur en 0,17m., lindera con vacío hacia el área común del Edificio; y de este punto hacia el Este en 13,81m., lindera en parte con vacío hacia el área común del Edificio y en parte con vacío hacia el parqueadero dúplex 3-4. POR EL SUR: Partiendo del Este hacia el Oeste en 5,59m., lindera con vacío hacia el área de circulación comunal; de este punto hacia el Sur en 1,22m., lindera con vacío hacia el área de circulación comunal; y de este punto hacia el Oeste en 9,33m., lindera con vivienda dúplex A (Planta Alta). POR EL ESTE: Partiendo del Norte hacia el Sur en 5,78m., lindera en parte con vacío hacia el área de circulación comunal y en parte con vacío hacia el área común del Edificio. POR EL OESTE: Partiendo del Sur hacia el Norte en 0,20m.; de este punto hacia el Este en 1,26m.; de este punto hacia el Norte en 2,90m.; de este punto hacia el Oeste en 1,49m.; y de este punto hacia el Norte en 4,08m. Todas las medidas antes descritas linderan con vacío hacia la planta baja de esta misma vivienda. Área: 95,23m2. Alícuota: 0.15%. Área de Terreno: 87.75m2. Área común: 44.02m2. Área Total: 139.25m2.

**SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	278 jueves, 18 enero 2018	6872	6889
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	28 miércoles, 21 noviembre 2018	1695	1755
PLANOS	PLANOS	31 miércoles, 21 noviembre 2018	1	1
COMPRA VENTA	PARTICION Y ADJUDICACION	1420 viernes, 17 mayo 2019	39399	39458

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 4 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 18 enero 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 enero 2018

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 278

Folio Inicial: 6872

Número de Repertorio: 536

Folio Final : 6889

**a.-Observaciones:**

Compraventa relacionada con el Lote de terreno ubicado en la Urbanización llamada Ciudad del Mar, signado como Lote número QUINCE - TREINTA, ubicada en el Cantón Manta, Provincia de Manabí. Con una superficie total de QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO COMA QUINCE METROS CUADRADOS.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BOWEN ALCIVAR MARIA JHAEL	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	MONCAYO JUANEDA EDMUNDO ENRIQUE RICARDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BENALCAZAR SANCHEZ EVANGELISTA ARTURO	DIVORCIADO(A)	MANTA

**Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES**

[ 2 / 4 ] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: miércoles, 21 noviembre 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 noviembre 2018

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 28

Folio Inicial: 1695

Número de Repertorio: 7678

Folio Final : 1755

**a.-Observaciones:**

PROPIEDAD HORIZONTAL Terreno en el que se encuentra implantado el edificio CASA MARE, está ubicado en la urbanización Ciudad del Mar lote número 15-30, de la parroquia y cantón Manta. En representación de la Sta. MARIA JHAEL BOWEN ALCIVAR, comparece la Sra. Gina Emperatriz Alcivar Salazar, con Poder Especial.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	MONCAYO JUANEDA EDMUNDO ENRIQUE RICARDO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BUENAVENTURA ALCIVAR MARJORIE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BOWEN ALCIVAR MARIA JHAEL	SOLTERO(A)	MANTA

**Registro de : PLANOS**

[ 3 / 4 ] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 21 noviembre 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 noviembre 2018

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 31

Folio Inicial: 1

Número de Repertorio: 7679

Folio Final : 1

**a.-Observaciones:**

PLANOS DEL EDIFICIO CASA MARE.- terreno en el que se encuentra implantado el edificio CASA MARE, está ubicado en la urbanización Ciudad del Mar lote número 15-30, de la parroquia y cantón Manta. En representación de la Sta. MARIA JHAEL BOWEN ALCIVAR, comparece la Sra. Gina Emperatriz Alcivar Salazar, con Poder Especial.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	BOWEN ALCIVAR MARIA JHAEL	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BUENAVENTURA ALCIVAR MARJORIE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MONCAYO JUANEDA EDMUNDO ENRIQUE RICARDO	CASADO(A)	MANTA

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 4 / 4 ] PARTICION Y ADJUDICACION

Inscrito el: viernes, 17 mayo 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 1420

Folio Inicial: 39399

Número de Repertorio: 2889

Folio Final : 39458



Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 mayo 2019

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

PARTICION ENTRE COPROPIETARIOS Y ADJUDICACION Los cónyuges Edmundo Enrique Ricardo Moncayo Juaneda y su cónyuge Marjorie Buenaventura Alcivar y Srta. Maria Jhael Bowen Alcivar, debidamente representada mediante Poder Especial por la Sra. Gina Emperatriz Alcivar Salazar son propietario de los siguientes inmuebles: Vivienda Duplex A, Parqueadero Duplex 1-2, Vivienda Duplex B, Parqueadero Duplex 3-4 y Bodega A del Edificio Casa Mare, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar de la parroquia Manta del cantón Manta. Se procede a realizar la partición o adjudicación de los bienes detallados anteriormente: - A los cónyuges Edmundo Enrique Ricardo Moncayo y Srta. Marjorie Buenaventura Alcivar les corresponde: Vivienda Duplex A, Parqueadero Duplex 1-2 del Edificio Casa Mare. - A la Srta. María Jhael Bowen Alcivar le corresponde la Vivienda Duplex B, Parqueadero Duplex 3-4 y la Bodega A del Edificio Casa Mare.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	MONCAYO JUANEDA EDMUNDO ENRIQUE RICARDO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BUENAVENTURA ALCIVAR MARJORIE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BOWEN ALCIVAR MARIA JHAEL	SOLTERO(A)	MANTA

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<b>Total Inscripciones &gt;&gt;</b>	<b>4</b>

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-01-24

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : BOWEN ALCIVAR MARIA JHAEL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23002295 certifico hasta el día 2023-01-24, la Ficha Registral Número: 68780.

**MANTA**  
**ALCALDÍA**



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

**68782**



## Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23002292  
Certifico hasta el día 2023-01-24:

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1342030008  
Fecha de Apertura: miércoles, 21 noviembre 2018  
Información Municipal:  
Dirección del Bien: EDIFICIO "CASA MARE"

Tipo de Predio: PARQUEADERO DUPLEX 3-4  
Parroquia: MANTA

### LINDEROS REGISTRALES:

3.2.4.-PARQUEADERO DÚPLEX 3-4: DEL EDIFICIO CASA MARE, Ubicado en la Urbanización "Ciudad del Mar", lote No. 15-30 de la Parroquia Manta del Cantón Manta.

Parqueadero ubicado en el Nivel -1,90 del Edificio, compuesto del área propiamente dicha, en el cual se encuentra ubicada una cisterna bajo nivel de piso. A este parqueadero se ingresa por el área común del Edificio. Las medidas y linderos de este parqueadero son las siguientes: POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo. POR ABAJO: Lindera con terreno del Edificio. POR EL NORTE: Partiendo del Oeste hacia el Este en 10,00m., lindera con propiedad particular (lote 15-32). POR EL SUR: Partiendo del Este hacia el Oeste en 10,00m., lindera con vivienda dúplex B (Planta Baja). POR EL ESTE: Partiendo del Norte hacia el Sur en 3,00m., lindera con área común del Edificio. POR EL OESTE: Partiendo del Sur hacia el Norte en 3,00m., lindera con área común del Edificio. Área: 30,00m<sup>2</sup>. Alicuota: 0.0479%. Area de Terreno: 26.38m<sup>2</sup>. Area común: 13.87m<sup>2</sup>. Area Total: 43.87m<sup>2</sup>.

**SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	278 jueves, 18 enero 2018	6872	6889
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	28 miércoles, 21 noviembre 2018	1695	1755
PLANOS	PLANOS	31 miércoles, 21 noviembre 2018	1	1
COMPRA VENTA	PARTICION Y ADJUDICACION	1420 viernes, 17 mayo 2019	39399	39458

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**  
[ 1 / 4 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 18 enero 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 enero 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con el Lote de terreno ubicado en la Urbanización llamada Ciudad del Mar, signado como Lote número QUINCE - TREINTA, ubicada en el Cantón Manta, Provincia de Manabí. Con una superficie total de QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO COMA QUINCE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BOWEN ALCIVAR MARIA JHAEL	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	MONCAYO JUANEDA EDMUNDO ENRIQUE RICARDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BENALCAZAR SANCHEZ EVANGELISTA ARTURO	DIVORCIADO(A)	MANTA

**Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES**  
[ 2 / 4 ] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: miércoles, 21 noviembre 2018

Número de Inscripción : 28

Folio Inicial: 1695

Número de Repertorio: 7678

Folio Final : 1755

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 noviembre 2018

**Fecha Resolución:**

**a.-Observaciones:**

PROPIEDAD HORIZONTAL Terreno en el que se encuentra implantado el edificio CASA MARE, está ubicado en la urbanización Ciudad del Mar lote número 15-30, de la parroquia y cantón Manta. En representación de la Sta. MARIA JHAEL BOWEN ALCIVAR, comparece la Sra. Gina Emperatriz Alcivar Salazar, con Poder Especial.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	MONCAYO JUANEDA EDMUNDO ENRIQUE RICARDO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BUENAVENTURA ALCIVAR MARJORIE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BOWEN ALCIVAR MARIA JHAEL	SOLTERO(A)	MANTA

**Registro de : PLANOS**

[ 3 / 4 ] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 21 noviembre 2018

Número de Inscripción : 31

Folio Inicial: 1

Número de Repertorio: 7679

Folio Final : 1

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 noviembre 2018

**Fecha Resolución:**

**a.-Observaciones:**

PLANOS DEL EDIFICIO CASA MARE.- terreno en el que se encuentra implantado el edificio CASA MARE, está ubicado en la urbanización Ciudad del Mar lote número 15-30, de la parroquia y cantón Manta. En representación de la Sta. MARIA JHAEL BOWEN ALCIVAR, comparece la Sra. Gina Emperatriz Alcivar Salazar, con Poder Especial.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	BOWEN ALCIVAR MARIA JHAEL	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BUENAVENTURA ALCIVAR MARJORIE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MONCAYO JUANEDA EDMUNDO ENRIQUE RICARDO	CASADO(A)	MANTA

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 4 / 4 ] PARTICION Y ADJUDICACION

Inscrito el: viernes, 17 mayo 2019

Número de Inscripción : 1420

Folio Inicial: 39399

Número de Repertorio: 2889

Folio Final : 39458

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 mayo 2019

**Fecha Resolución:**

**a.-Observaciones:**

PARTICION ENTRE COPROPIETARIOS Y ADJUDICACION Los cónyuges Edmundo Enrique Ricardo Moncayo Juaneda y su cónyuge Marjorie Buenaventura Alcivar y Srta. Maria Jhael Bowen Alcivar, debidamente representada mediante Poder Especial por la Sra. Gina Emperatriz Alcivar Salazar son propietario de los siguientes inmuebles: Vivienda Duplex A, Parqueadero Duplex 1-2, Vivienda Duplex B, Parqueadero Duplex 3-4 y Bodega A del Edificio Casa Mare, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar de la parroquia Manta del cantón Manta. Se procede a realizar la partición o adjudicación de los bienes detallados anteriormente: - A los cónyuges Edmundo Enrique Ricardo Moncayo y Sra. Marjorie Buenaventura Alcivar les corresponde: Vivienda Duplex A, Parqueadero Duplex 1-2 del Edificio Casa Mare. - A la Srta. María Jhael Bowen Alcivar le corresponde la Vivienda Duplex B, Parqueadero Duplex 3-4 y la Bodega A del Edificio Casa Mare.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	MONCAYO JUANEDA EDMUNDO ENRIQUE RICARDO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BUENAVENTURA ALCIVAR MARJORIE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BOWEN ALCIVAR MARIA JHAEL	SOLTERO(A)	MANTA

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-01-24

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : BOWEN ALCIVAR MARIA JHAEL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23002292 certifico hasta el día 2023-01-24, la Ficha Registral Número: 68782.



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que  
se diera un traspaso de dominio o  
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 8 7 6 9 6 M E O Y K I L



ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO



# Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS  
Identificación: 1304526427001 Razón Social: ALCIVAR SALAZAR GINA EMPERATRIZ  
Periodo Fiscal: 01 FEBRERO 2023 Tipo Declaración: ORIGINAL  
Formulario Sustituye:

## CATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

## IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)

Tipo de identificación	211	Seleccione
Número de identificación	212	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos	213	

## IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Seleccione
Número de identificación de la persona fallecida	222	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	
Estado civil de la persona fallecida	224	Seleccione
Total herederos / legatarios	225	0
Fecha de fallecimiento	226	
Testamento	227	Seleccione
Fecha de otorgamiento del testamento	228	
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	
RUC (sucesión indivisa)	230	
Denominación (sucesión indivisa)	231	

## IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes	288	1
Número total de donantes locales (Informativo)	289	0

## INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR: SRIDCC2023089566422  
NÚMERO SERIAL: 872469089547  
FECHA RECAUDACIÓN: 03-02-2023

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0.00	0.00
Bienes inmuebles	312	190915.84	190915.84
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0.00	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0.00	0.00
Derechos representativos de capital	315	0.00	0.00
Otros muebles y derechos	316	0.00	0.00
<b>Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)</b>		<b>337</b>	<b>0.00</b>
<b>Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones</b>		<b>(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)</b>	<b>190915.84</b>

**DEDUCIBLES**

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS	Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)				
Gastos no cubiertos por seguros	411	0	0.00	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)				
Deudas hereditarias	421		0.00	0.00
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)	422		0.00	0.00
<b>Monto total deducible de la porción asumida de herencias</b>			<b>(431 + 432)</b>	<b>0.00</b>

**EXENCIONES**

(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	Seleccione	532	0.00
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	Seleccione	533	0.00
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	Seleccione	534	0.00
(-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19	525	Seleccione	535	0.00
(-) Exoneración primer grado de consanguinidad	526	Seleccione	536	0.00
(-) Exoneración Cónyuge, siempre que no existan hijos que puedan acceder a la masa hereditaria	527	Seleccione	537	0.00
<b>(=) Total exenciones</b>		<b>(532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537)</b>	<b>599</b>	<b>0.00</b>

**CALCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR**

Total base gravada imponible		(399 - 499 - 599)	631	190915.84
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)		(631 x tarifa vigente)	632	7781.28
(-) Reducciones en herencias y legados				
Hijo menor de edad	623	Seleccione	633	0.00
Hijo mayor de edad con discapacidad	624	Seleccione	634	0.00
Primer grado de consanguinidad	625	Seleccione	635	0.00
<b>(=) Impuesto a la Renta causado</b>		<b>(632 - 633 - 634 - 635)</b>	<b>699</b>	<b>7781.28</b>



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2023088566422	872469089547	03-02-2023	2

(-) Crédito tributario

Retenciones en la fuente locales (por donaciones)

Retenciones en la fuente locales (por donaciones)	731	0.00
Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior	732	0.00
Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación	733	8242.38
<b>(=) Impuesto a la Renta a pagar</b>	<b>799</b>	<b>0.00</b>

**VALORES A PAGAR** (699 - 731 - 732 - 733) **0.00**

Pago previo (Informativo)

890 0.00

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interés	897	0.00
Impuesto	898	0.00
Multa	899	0.00

**VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)** **0.00**

**TOTAL IMPUESTO A PAGAR** (799 - 898) **0.00**

Interés por mora **0.00**

Multa **0.00**

**TOTAL PAGADO** (902 + 903 + 904) **0.00**

LISTA DE DONANTES									
Cédula	Número de identificación	Apellido(s) y nombres / Razón social	País de residencia	Fecha de escritura, acto, o contrato	Ubicación de la notaría	País de la notaría	Cambio de la notaría	Número de la notaría	Número de la notaría
1312355454		BOWEN ALCIVAR MARIA JHAEL	ECUADOR	01/02/2023	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANTA		7

LISTA DE BIENES INMUEBLES												
Cédula	Donante	Clave catastral o número de predio	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Avalúo concorsual	Condición de la declaración	(%) y Valor Imponible	Valor Imponible	(%) Cobro porción	Valor de la porción
1312355454	BOWEN ALCIVAR MARIA JHAEL 2023-05-01	1-34-20-30-008	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	9,075.82	SIN RESERVAS	100.00	9,075.82	100	9,075.82
1312355454	BOWEN ALCIVAR MARIA JHAEL 2023-05-01	1-34-20-30-008	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	172,344.35	SIN RESERVAS	100.00	172,344.35	100	172,344.35
1312355454	BOWEN ALCIVAR MARIA JHAEL 2023-05-01	1-34-20-30-003	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	9,495.67	SIN RESERVAS	100.00	9,495.67	100	9,495.67



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR  
SRIDEC2023089566422

NÚMERO SERIAL  
872469089547

FECHA RECAUDACION

03-02-2023

PÁGINA

3

Manta, 10 de febrero 2023

## **CERTIFICADO DE EXPENSAS.**

Por medio del presente documento, yo GINA EMPERATRIZ ALCIVAR SALAZAR con cédula de identidad 130452642-7 y en mi calidad de ADMINISTRADOR de EDIFICIO CASA MARE con RUC 1304526427001, CERTIFICO:

Que el departamento DUPLEX DOS **se** encuentra al día en las expensas, detallando que se encuentra cancelado hasta el mes FEBRERO, es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad.

Se expide el presente Certificado para los fines consiguientes.

Atentamente,



**GINA EMPERATRIZ ALCIVAR SALAZAR**  
**ADMINISTRADOR**

